

Oficio DMP No. 27-2025
Ref. Caab/Repg

Ciudad Flores, Petén 09 de Enero de 2,025

Licenciada:

Carlos Mendoza Alvarado

Secretario General

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Estimada Secretaria General:

De la manera más atenta me dirijo a su persona deseándole un feliz inicio de año y el mejor de los éxitos en sus actividades laborales, el motivo de la presente es para hacerle entrega del Plan Estratégico Institucional-PEI-, Plan Operativo Multianual 2025-2029 –POM- y el Operativo Anual –POA- 2025 correspondiente a la Municipalidad de Flores, Petén, en un CD identificado.

De antemano agradezco la recepción, por lo que me es grato suscribirme muy atentamente;

Ramón Eduardo Méndez Chávez
Alcalde Municipal



c.c. Archivo

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
dmp@muniflorespeten.gob.gt



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL 2025-2029

MUNICIPALIDAD DE
FLORES, PETEN



DEPARTAMENTO DE PETEN
 MUNICIPIO DE FLORES
 GUATEMALA C.A.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029



[Signature]
RAFAEL ESTUARDO PINO GUZMAN
 DIRECTOR DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION



FLORES, PETEN, DICIEMBRE DEL 2024



[Signature]
RAMON EDUARDO MENDEZ CHAVEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 2024-2028
 PETEN

INDICE

- I. Presentación**
- II. Certificación del Punto de Acta de Aprobación del PEI, POM 2025-2029 y POA 2025**
- III. Introducción**
- IV. Marco Estratégico**
- V. Análisis De La Situación Institucional**
- VI. Ranking de la Gestión Municipal**
- VII. Base Legal**
- VIII. Marco Institucional**
- IX. Principios Y Valores**
- X. Objetivos**
- XI. Alcance y Limitaciones**
- XII. Matriz de Alcance y Limitaciones para la ejecución del POA 2023**
- XIII. Matriz de Alcance y limitaciones para la ejecución del 2do. Cuatrimestre del POA 2024**
- XIV. Matriz de Disponibilidad Presupuestaria**
- XV. Ejes Estratégicos**
- XVI. Plan Estratégico Institucional PEI**
- XVII. Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029**
- XVIII. Matriz POA 2025**
- XIX. Anexos**



I. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad de Flores, Petén realiza su proceso de planificación anual basándose en la Identificación y determinación de necesidades priorizadas en cada comunidad, el resultado de dicho proceso se ve plasmado en el presente Plan, el cual constituye la programación anual de metas y objetivos a cumplir y la asignación de recursos humanos, físicos y financieros que son necesarios para el cumplimiento de las mismas.

En el marco del sistema nacional de Planificación –SNIP- que impulsa SEGEPLAN en las instituciones de Gobierno y Municipalidades, se tienen elaboradas distintas herramientas de planificación a nivel local, como el municipio es de reciente se está trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial POT por lo que se realizó el método de Ejercicio de Identificación de Proyectos relacionado con la problemática del municipio que nos ha venido a orientar de una mejor manera la inversión municipal. En base al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, al Plan General de Gobierno 2024-2028 y a los Resultados Estratégicos de País se realizó el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Multianual POM 2025-2029 y el Plan Operativo Anual 2025

La Municipalidad de Flores por medio de la Dirección Municipal de Planificación DMP, presenta el Plan estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo Anual –POA- correspondiente al año 2028 el cual constituye un instrumento de gestión elaborado de acuerdo a la guía metodológica impulsada por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas –MIFIN- por lo que agradecemos el apoyo brindado de estas Instituciones Públicas.

Tengo el agrado de presentarles distinguido lector, el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo Anual –POA- 2025, que contempla la ejecución de los proyectos planificados, así como las políticas y estrategias institucionales que facilitan alcanzar las metas programadas, que constituye una herramienta de planificación y organización que posteriormente facilitara la evaluación de lo planificado en relación a lo presupuestado.

El Alcalde Municipal, Corporación Municipal y Personal de la Municipalidad **ponen a su disposición el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo Anual –POA 2025-**, orientado al desarrollo de nuestro municipio.


Ramón Eduardo Méndez Chávez
Alcalde Municipal





II. Certificación del Punto de Acta de Aprobación del PEI, POM 2025-2029 y POA 2029



Gobierno Municipal Flores, Petén

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN CERTIFICA:
Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales autorizado en hojas móviles por la Contraloría General de Cuentas Torno No. 56 en el que se encuentra el Acta No.152-2024 de Sesión ordinaria de fecha doce del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, en el punto SEGUNDO, que literalmente dice:

SEGUNDO: El alcalde Municipal presenta el Oficio No. 241-2024 de fecha 09 de diciembre, 2024, remitido por el Arquitecto Rafael Estuardo Pinelo Guzmán, Director municipal de Planificación, mencionando que el motivo es para Solicitar la **Aprobación del Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2025-2029, Plan Operativo Anual –POA- 2025, correspondiente a la Municipalidad de Flores, Petén,** para que sea conocido y aprobado en reunión de Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley de Orgánica del Presupuesto Decreto 107-97, con base al artículo 134 Constitución Política de la República, 1, 2 y 8 Ley Orgánica de Presupuesto Decreto Ley 101-97 Congreso de la República 3, 35 y 131 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	SNIP	DESCRIPCION	MONTO
1	347259	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLORES, PETEN	Q. 3,200,000.00
2	347261	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	Q. 2,726,000.00
3	347267	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	Q. 1,047,000.00
4	347269	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 444,000.00
5	347273	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 776,000.00
6	347277	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 363,000.00
7	347282	CONSERVACION EDIFICIO (5) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	Q. 932,000.00
8	347287	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 1,425,000.00
9	347293	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 5,257,000.00
10	347299	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN	Q. 4,604,000.00
11	347346	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETEN	Q. 3,230,200.00
12	347348	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN	Q. 3,202,000.00
13	347356	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FARNADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	Q. 1,360,000.00
14	347360	APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 1,446,736.00
15	347367	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Q. 4,200,000.00
16	347370	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN	Q. 12,884,377.00
TOTAL			Q. 47,097,313.00

El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que la Constitución de la República de Guatemala, Código Municipal Decreto 12-2002 y leyes anexas le confieren, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar el **Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2025-2029, Plan Operativo Anual –POA- 2025,** correspondiente a la Municipalidad de Flores, Petén. Notifíquese a la Dirección Municipal de Planificación y a los interesados, consiste. –Ilegible Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; ilegibles Síndicos Municipales I y II, Xiomara Jennifer Martínez, Daniel Everildo Bin Teni; ilegible de los Concejales del Primero al Quinto, Luis Armando Martínez Aroche, Miguel Ángel Palencia y Palencia, Mario Rafael Baldivión Barquín, Julio Roberto Ortiz López, Marcial Córdova Álvarez; ilegible Lic. Noé Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
SECRETARIO MUNICIPAL


Vo. Bo. Ramón Eduardo Méndez Chávez
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
secretariamunicipal@muniflorespeten.gob.gt

 **CONSTRUYENDO JUNTOS NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028

III. INTRODUCCION:

La Municipalidad de Flores Petén, por medio de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- presenta el Plan Estratégico Institucional, El Plan Operativo Multianual 2025-2029 y Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, según los lineamientos dados por la Secretaria de Planificación y Programación de las Presidencia SEGEPLAN conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas MIFIN el cual constituye una herramienta de planificación estratégica y/o gestión de corto, mediano y largo plazo, para la optimización de los recursos y fortalecernos para conseguir los mejores resultado, para lograr el cumplimiento de cada uno de los procesos planificados para el presente año, que permite priorizar y brindar un ordenamiento lógico a los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas de la Municipalidad contemplan realizar durante del año 2024 al año 2028, esto permitirá optimizar los recursos y orientar de mejor manera el cumplimiento de los resultados, así como también efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado con relación al avance del presupuesto. El presente Plan constituye un instrumento de orientación para la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local y coherente con la política nacional de gobierno y la visión de desarrollo del municipio.

Como Municipalidad nos hemos fijado una gran meta que al lograr los planes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, estaremos en el cumplimiento de las normativas generales y específicas establecidas, y se realizarán los esfuerzos de aprobación y fortalecimiento en la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención integral y el bienestar de la población.

El Presente Documento contiene la Presentación, la introducción, la Base Legal en la que se incluyen los artículos de la legislación guatemalteca vigente que tiene relación con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA'S y los correspondientes Presupuestos. Se Presenta también el Marco Institucional, el cual está constituido por la misión y visión, así como la matriz del POM 2025-2029 y la matriz del POA del año 2025 elaborada de conformidad con los lineamientos brindados por la SEGEPLAN.



IV. MARCO ESTRATEGICO:

Con base a la información obtenida en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- aprobado en su fase tres, el municipio de Flores se localiza a 515 km. de la Ciudad Capital de Guatemala, tiene una extensión territorial de 4,336 km², lo que representa al menos el 12% de todo el departamento (INE, 2002). Se encuentra localizado en el centro del departamento. Limita al norte del paralelo 17°49' con México (comprendido entre el meridiano 89°20' y 89°42'); al este con el municipio de Melchor de Mencos en el meridiano 89°20' (tramo comprendido del paralelo 17°49', hasta su intersección con el límite actual entre los municipios de San Benito y Dolores); al sur se encuentra la línea que constituye el límite con el municipio de San Francisco y Santa Ana; al noreste con el municipio de San José y la línea media del lago Petén Itzá (desde su intersección con la línea limítrofe que pasa entre el punto medio de las cabeceras municipales de San José y San Andrés hasta su intersección con el meridiano 89°) y al oeste con el municipio de San José (meridiano 89°42' desde su intersección con la línea media del lago Petén Itzá hasta el paralelo 17°49'). Las necesidades del municipio de Flores son muchas, en el sector salud, agua y saneamiento, educación, seguridad, ordenamiento territorial, por lo que las actuales autoridades Alcalde Municipal y Concejo le están dando prioridad y en base al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, al Plan General de Gobierno 2024-2028 a desarrollar y ejecutar proyecto en beneficio de los habitantes del Municipio de Flores, basado en los Ejes Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la Gente, Riqueza para todos y todas, Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, se han proyectado realizar proyectos en el Mejoramiento, Ampliación y Construcción de Edificios Escolares en los Diferentes Niveles Educativos. Una de las mayores problemáticas que se enfrenta es el acceso al agua potable, por lo que se han enfocado en la Ampliación, Mejoramiento o Construcciones de sistemas de agua potable y así cumplir con una de los mandatos del código municipal, así mismo está enfocado al sector salud para atender a la población, el acceso a las comunidades es un tema de prioridad para la corporación municipal esto debido a que no se les ha dado el mantenimiento a los caminos rurales de terracería, Caminos y Coviál son los entes encargados pero su maquinaria no se da abasto para atender a todo el departamento de Petén por lo que la municipalidad tiene que hacer los convenios con las instituciones antes mencionadas y así poder darles el mantenimiento a la red vial del municipio. El apoyo a la niñez, juventud, adulto mayor y mujeres en los diferentes programas basados en las prioridades del Gobierno Central y Municipal. La conservación y Protección del Medio Ambiente es prioridad para la actual administración municipal así también como el apoyo para programas de ordenamiento territorial de Municipio, toda esta problemática está en el Plan de Desarrollo Municipal que se está elaborando junto al Plan de Ordenamiento Territorial POT en su cuarta fase, todo esto está basado en la identificación de la problemática municipal con el apoyo de los COCODES, COMUDE y vecinos del municipio que han manifestado su preocupación por el desarrollo del Municipio.



Con base en las prioridades nacionales establecidas desde el PND y otros lineamientos estratégicos de desarrollo que definen los resultados para el país en general y en consecuencia para los territorios de forma específica. Dichos lineamientos estratégicos son los siguientes: 1.) Reducción de la Pobreza y Protección Social; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Empleo e Inversión; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Fortalecimiento institucional, Seguridad y Justicia; 7.) Educación; 8.) Ordenamiento territorial. A partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base a la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio, obteniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territorial del municipio alineadas a las prioridades de país.

Visión de desarrollo del municipio. En el 2032, el municipio de Flores es el centro turístico y de servicios eco sistémico más importante de la región, con mayor desarrollo económico, conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, lo cual impacta en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Las políticas municipales deben estar alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos Sostenibles de Desarrollo a fin de que exista vinculación en los niveles territoriales y coherencia entre las metas nacionales, regionales, departamentales, municipales e institucionales; por lo que se deben establecer las estrategias para el abordaje de las problemáticas y potencialidades del territorio. A continuación, se presentan los resultados y productos estratégicos de desarrollo para el municipio de Flores.



MATRIZ PRIORIZADA

CATÁLOGO DE PRODUCTOS VIGENTES PARA EL PERIODO 2025-2029 (PLANIFICACIÓN MUNICIPAL)																				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							Resultado PDIM-OT 2025	Resultado PDIM-OT/PEI 2025-2029 intermedio/ inmediato	POLITICA GENERAL DE GOBIERNO POG 2024-2028	DATOS DEL PRODUCTO					CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS					
No.	EJE KATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL				EJE ESTRATÉGICO	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPLETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE
1	Bienestar para la gente	ODS 2. Hambre cero, ODS 10. Reducción de las desigualdades	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el 2025, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, yinka y garifuna, y del área rural	Para el 2025, se ha disminuido a 44.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2025).	En 2025 se habrá reducido la desnutrición crónica en XX puntos porcentuales en niños menores de cinco años en el municipio de XXX (De XXX en 2010 a XXX en el 2020)	Para el 2025, se ha capacitado al XXX de personas en temas de producción de alimentos y sistemas productivos, en el municipio de XXX (De XXX en 2010 a XXX en el 2020).	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	11	Nombre: Prevención de la desnutrición crónica Descripción: Disponibilidad alimentaria	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Alimentación en el área rural Descripción: Productores (a)s beneficiados con capacitación, asistencia e insumos para promover la alimentación en el área rural	Persona		X	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación- MAGA	MAGA	MUNICIPALIDAD	
12	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.7: Para 2025, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.1% en 2010 a 6.5% en 2025).	Para el 2025 se ha incrementado en XXX el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De XXX en el 2010 a XXX en el 2025)	Para el 2025, se ha incrementado en XXX la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2025)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	Nombre: Preprimaria monolingüe Descripción: Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación- MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
13	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.7: Para 2025, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y 33.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2025, en Lectura de 34.7% en 2022 a 35.5% en 2025, en Matemática).	Para el 2025, se ha incrementado en XXX el acceso a la educación primaria bilingüe, en el municipio de XXX (De XXX en 2010 a XXX en el 2025)	Para el 2025, se ha incrementado en XXX la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De XXX en el 2010 a XXX en el 2025)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación- MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
18	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.7: Para 2025, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 94% (de 82.1% en 2015 a 94% en 2025).	Para el 2025, se ha incrementado el acceso a la educación diversificada en XX puntos porcentuales en el municipio de XXX (XXX en 2016 a XXX en el 2025)	Para el 2025, se ha aumentado a XXX el número de carreras a nivel diversificado para ampliar la oferta educativa a los adolescentes en el municipio de XXX (De XXX en el año XXX a XXX en el año 2025)	Desarrollo social	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	4	Nombre: Cobertura de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Nombre: Educación escolar diversificada gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	ENTIDAD		X	Ministerio de Educación- MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	

29	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones éticas, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2025, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 15.4 en 2023 a 47.0 en 2025 por cada cien mil habitantes)		Para el 2025, se ha disminuido en 10 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De IX en 2020 a XX en 2025)	Para el 2025, se ha disminuido en 100 las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal de delitos cometidos contra el patrimonio, en el municipio XXX (De 100 en el año 2020 a 0 en el año 2025)	Seguridad Democrática en un país	17	1	Nombre: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio Descripción: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Nombre: Seguridad preventiva y del delito Descripción: Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	Evento		X	Ministerio de Gobernación-MINCOS	MINCOS	MUNICIPALIDAD
32	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6 Crear instituciones éticas, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2025, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 3 en 2025 por cada diez mil vehículos)		Para el 2025, se ha disminuido en 10 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De IX en 2020 a XX en 2025)	Para el 2025, se ha disminuido en 100 el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de XXX. (De 100 en el año 2020 a 0 en el año 2025)	Seguridad Democrática en un país	17	3	Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito	Nombre: Programas de Educación y Seguridad Vial Descripción: Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento		X	Ministerio de Gobernación-MINCOS	MINCOS	MUNICIPALIDAD
40	Bienestar para la gente	ODS 1. Sin la pobreza, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el año 2025, se ha incrementado en 4.4 el servicio de asistencia y promoción social dirigido a 34,745 personas en condición de pobreza o extrema pobreza		Para el 2025 se aumenta en 100 el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De 0 en 2020 a 100 en 2025)	Para el 2025, se ha aumentado en 100 el porcentaje de mujeres que han sido capacitadas y beneficiadas con programas de emprendimiento, en el municipio de XXX. (De 0 en el año 2020 a 100 en el año 2025)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	20	2	Nombre: Protección social Descripción: Protección social (8. Otras Sociales	Nombre: Otras sociales Descripción: Otras sociales	Persona		X	Secretaría de Obras Sociales de la Espinosa del Presidente - SOSPE	SOSPE	MUNICIPALIDAD
57	Bienestar para la gente	ODS 3. salud y bienestar	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, éticos, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFOP)		Para el año 2025 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 100% en el municipio de XXX. (De un 0% en el año 2020 a un 100% en el año 2025)	Para el 2025, el 100% de la población, ha tenido acceso a servicios de prevención y promoción de la salud, en el municipio de XXX. (De 0% de población en el año 2020 a 100% en el año 2025)		29	0	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	PERSONA		X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MINSA	MINSA	MUNICIPALIDAD
64	Bienestar para la gente	ODS 5. Salud y bienestar ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2025, se ha incrementado en 3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 3.5% en 2022 a 6.5% en 2025)	Para el año 2025 se ha disminuido en 100 la incidencia criminal en el municipio de XXX (De 100 en el año 2020 a 0 en el año 2025)	Para el año 2025, el 100% de la población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de XXX. (De 0 en el año 2020 a 100 en el año 2025)	Desarrollo Social	31	0	Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la recreación	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Persona		X	Ministerio de Cultura y Deportes-MCD	MCD	MUNICIPALIDAD

66	Riqueza para todos y todos	OOS 3. Infraestructura resiliente	Empleo e inversión	Sin vinculación		Para el año 2025, se incrementa a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 41,749.92 kilómetros del total de 45,992.41 kilómetros proyectados para 2025.	Para el año 2025, se ha aumentado/mejorado en 100 km la infraestructura vial en buenas condiciones, en el municipio XXX (De 100 km en el año 2024 a 200 km en el año 2025).	Para el año 2025, se ha incrementado 100 kms con infraestructura vial en condiciones óptimas, en el municipio XXX (De 100 kms en el año 2024 a 200 kms en el año 2025).	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BIEN VIVIR	32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Mejoramiento caminos rurales Descripción: Mejoramiento caminos rurales	KILOMETRO	X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV	CIV	MUNICIPALIDAD
72	Estado Garantista de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	OOS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin vinculación		Para el 2025, se ha incrementado el promedio nacional (5.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2025, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal).	Para el 2025, se ha incrementado en 10% la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De 100 en 2024 a 110 en 2025).	Para el 2025 se ha aumentado en 100 las áreas (zonas) que cuentan con alumbrado público, del municipio de XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Desarrollo Social	17	Seguridad Integral	1	Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
76	Guatemala Urbana y Rural	OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2025, se ha incrementado el promedio nacional (5.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2025, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal).	Para el 2025, se ha incrementado la regulación de los establecimientos abiertos al público, el municipio XXX. (De un 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Para el 2025, se ha incrementado la regulación de los establecimientos abiertos al público, en el municipio de XXX (De un 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas de uso urbano regulado	m2	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
78	Guatemala Urbana y Rural	OOS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	En 2025 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía		Para el 2025, se ha incrementado el promedio nacional (34.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media baja" en 2021 a categoría "media" en 2025, según la medición del desempeño de la gestión municipal).	Para el 2025, se ha incrementado 100 la calidad en la gestión administrativa, en el municipio XXX (De 100 puntos en 2020-2024 a 200 puntos en 2025).	Para el 2025, se ha incrementado 100 la calidad en la gestión administrativa (De 100 puntos en 2020-2024 a 200 puntos en 2025) y en 100 en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX (De 100 puntos en 2020-2024 a 200 en el año 2025).	Para la Función Pública Legítima y Eficaz	19	Movilidad urbana y espacios públicos	2	Mejora de la gestión municipal	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	persona	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
80	Recursos naturales hoy y para el futuro	OOS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2025, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2025, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.5% en 2014 a 87.3% en 2024).	Para el 2025, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 88.6% en 2025).	Para el año 2025, en el municipio XXX se ha incrementado en 100 las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Para el año 2025, se ha incrementado en 100 las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familias	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
82	Recursos naturales hoy y para el futuro	OOS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2025, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2025, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 41.8% en 2010 a 49.8% en 2025).	Para el año 2025, en el municipio XXX se ha incrementado en 100 las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Para el año 2025, se ha incrementado en 100 las familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	familias	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
84	Recursos naturales hoy y para el futuro	OOS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2025, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2025, se ha incrementado el promedio nacional (9) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2025, según la medición del desempeño de la gestión municipal).	Para el 2025 se ha incrementado en 100 el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastrojos y cementerios en el municipio de XXX (De 100 en el año 2024 a 200 en el año 2025).	Para el 2025, se ha incrementado en 100 puntos porcentuales el equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de XXX (De 100 en 2024 a 200 en 2025).	Desarrollo Social	12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	familias	X	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

Prioridad Nacional y Meta estratégica de desarrollo de País y Resultados y productos estratégicos del desarrollo Municipal según PDM OT.

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Indicadores: Tasa neta de cobertura en educación primaria. Tasa neta de cobertura en educación diversificada	Baja calidad y cobertura educativa	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%. Al 2032 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100 por ciento. Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Básica en 60% puntos porcentuales. Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60% puntos porcentuales. Al 2032 Se ha incrementado la tasa de finalización total y por sexo en 90% puntos porcentuales. Al 2032 se ha disminuido la tasa de retención/deserción de primaria en 40% puntos porcentuales. Al 2032 se ha disminuido la tasa de retención/deserción de Diversificado en 4% puntos porcentuales Al 2032 se ha incrementado la tasa de alfabetización de personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.	- Niños/niñas con docentes especializados; - Estudiantes de nivel primario y diversificado con ambientes mejorados y adecuados (infraestructura educativa); - Adolescentes con becas de estudio; - Efectivos programas de acompañamiento, seguimiento motivacional y sensibilización sobre la importancia de la preparación educativa del niño y la niña; - Programas de becas y alimentación escolar con presupuesto; - Fortalecimiento institucional a través de calidad docente y material didáctico.	Mineduc, Municipalidad
Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables

Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Indicador: área reforestada (hectáreas)	Altos índices de morbilidad y desnutrición infantil	Meta municipal: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales. El municipio habrá implementado acciones sustantivas para cambiar la situación negativa reflejado en las causas del problema, por lo que se espera cambios al 2032:	- Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Familias con servicios de alcantarillado - Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. - Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) - Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. - Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe conserjería sobre prácticas para el cuidado infantil. - Familias con saneamiento ambiental. - Niños con suplemento de nutrientes entre los 6 a 24 meses. - Familias incluidas en programas de higiene. - Familias con consejería en la preparación de alimentos complementarios.	Conap, INAB, MAGA y la Municipalidad a través de la Sección municipal de agricultura y recursos naturales.
--	--	--	--	--	---

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
--------------------	---------------------------------	------------------	---------------------	-----------	--------------



Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Altos índices de morbilidad y desnutrición infantil	Meta municipal: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales. El municipio habrá implementado acciones sustantivas para cambiar la situación negativa reflejado en las causas del problema, por lo que se espera cambios al 2032:	- Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Familias con servicios de alcantarillado - Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. - Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) - Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. - Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. - Familias con saneamiento ambiental. - Niños con suplemento de nutrientes entre los 6 a 24 meses. - Familias incluidas en programas de higiene. - Familias con consejería en la preparación de alimentos complementarios.	Municipalidad, MSPAS
---	--	---	--	--	-----------------------------

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
--------------------	---------------------------------	------------------	---------------------	-----------	--------------

MUNICIPALIDAD DE FLORES		 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2025-2029 PLAN OPERATIVO ANUAL 2025		DICIEMBRE 2024	
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Indicador: Índice de Gestión municipal	Crecimiento desordenado del municipio	Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.	• Aplicación de normativa vigente; • Áreas territoriales con ordenamiento y ordenanza; • Población con infraestructura económica fortalecida; • Población con espacios públicos y áreas verdes seguras.	Municipalidad, alianzas público-privadas
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Vulnerabilidad al cambio climático	Para el 2032, se ha mantenido el porcentaje de cobertura forestal de 83.54%. (2017) Indicador: Para 2032 se han reducido en un 70% las hectáreas afectadas por incendios forestales antropogénico. Indicador: Hectáreas afectadas por incendios forestales	• Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo con su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas, e bosque natural protegidas mediante medidas de mitigación y compensación consignadas según planes maestros correspondientes; • Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, sistemas agroforestales establecidas, tierras forestales degradadas restauradas, de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo con incentivos a través de Probosque y plantaciones, acciones de restauración voluntarias, sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas). • Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad; • Cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables (Conap - INAB-Mingob.	Conap, INAB, Mingob, PNC, MP, OJ, gobiernos locales, Municipalidad, Alianzas público-privada.
Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables



Empleo e inversión	Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Altos índices de desempleo	Para el 2032, la población económicamente activa ha aumentado en el municipio de Flores (de 46% dato base PDM a 70%). Para el 2025 ha aumentado el posicionamiento turístico del país en 10 puntos porcentuales. Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. (Resultado PND) Para el 2032, en el municipio de Flores la tasa de agentes de la PNC (actual de xx ha aumentado a 0.75 agentes por cada 1,000 habitantes) para garantizar la seguridad de la población.	• Capacitaciones, asistencia técnica, servicios de información nacional y desarrollo empresarial, Mipymes • legalmente constituidas; • Encadenamientos productivos y de valor fortalecidos a nivel nacional e internacional; • Capacitaciones sobre rescate de productos nativos; • actividades para la conservación del patrimonio (eventos); • Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible y tangible; • Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; • Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; • Personas con empleo formal y/o informal; • Servicio de Seguridad.	Mineco, Intecap, Inguat, Municipalidad, alianzas públicas-privadas Mingob
--------------------	--	----------------------------	--	--	---

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

1) Población Total del municipio	38,186				
2) Productos	3) Población	4) Desagregación por sexo de la	5) Porcentaje	6) Desagregación por área	6) Observaciones (*)



		(número de personas)		población elegible						
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 hombres	4.1 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	5.1 Urbana	5.2 Rural	
Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; Art. 68 Código Municipal	Intervención: Contratación de docentes preprimaria	300	200	98	102	0.00%	100.00%	0	200	
	Intervención: Contratación de docentes primaria	200	150	74	77	30.00%	70.00%	45	105	
	Censo de personas analfabetas, supervisores municipales	150	70	34	36	40.00%	60.00%	28	42	
NA	Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro	38,186	15,275	7,485	7,790	48.00%	52.00%	7,332	7,943	
NA	capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM)	3000	1500		1500	48.00%	52.00%	720	780	
Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio Art. 68 Código Municipal	Construcción de caminos rurales	38,186	26,730	13,098	13,632	4800%	52.00%	12,830	13,900	
recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato; Art. 68 Código Municipal		18,477	15,000	7,350	7,650	75.00%	25.00%	11.250	3,750	
Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, Art. 68 Código Municipal	NA	38,186	38,186	18,711	19,475	48.00%	52.00%	18,329	19,857	
alumbrado público; Art. 68 Código Municipal		38,186	19,100	9,359	9,741	48.00%	52.00%	9,168	9,932	
NA	Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.	38,186	21,000	10,290	10,710	48.00%	52.00%	10,080	10,920	



NA	Producto del ente rector (MAGA) Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, Insumos y materiales para la producción agrícola	5,000	3,500	1,715	1,785	48.00%	52.00%	1,680	1,820	
NA	Intervención de la municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de instrumentos, fortalecimiento institucional) Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el Plan Nacional de Desarrollo ordenamiento vial Desarrollo de Base Inmobiliaria Geo referenciada (BIG)	38,186	26,728	13,097	13,631	48.00%	52.00%	12,828	13,900	



V. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL:

El desafío de la actual administración municipal es bastante grande por lo que se tienen muchas necesidades en los sectores de Educación, Salud, Infraestructura Básica, agua y saneamiento, medio ambiente, ordenamiento territorial, seguridad. Ante esto las Autoridades según el código municipal la municipalidad tiene competencias propias las cuáles le facultan para atender los diferentes problemas de la población. Competencias delegadas al municipio, las cuales se establecerán por medio de los convenios interinstitucionales y la capacidad de gestión del gobierno municipal de acuerdo con las prioridades de descentralización, como lo indica el inciso "c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe", establece como competencia delegada al municipio: inciso a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal. Se Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Otra competencia delegada, según lo establecido en el inciso f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva. El Código Municipal, plantea en su Art. 4 y 23 las Formas de ordenamiento territorial. En el Art. 35. Establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. Este artículo se complementa con el 142, donde indica que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios El Art. 36. Resalta la importancia de organizar comisiones, entre ellas la de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. En el Art. 96. Inciso c) se menciona que una de las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación es mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales. Una de las competencias propias de la municipalidad establecida en el Código Municipal. Art. 68, k) es el Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global. Ley Forestal, artículo 8, delega a la municipalidad: a) apoyar al INAB en el cumplimiento de sus actividades; b) programas educativos forestales; c) portavoz en las comunidades de los programas que diseñe el INAB. Por lo que se tiene gestionar ante las instituciones el Apoyo para los Diferentes proyectos obra o actividad (hacer convenio) para poder realizar actividades las cuáles no están dentro de sus competencias como Municipalidad según la Establece el Código Municipal. Ante la importancia del Desarrollo del Municipio se tiene que buscar otros actores para apoyar la gestión municipal instituciones como el Instituto de Fomento Municipal INFOM, Ministerio de Educación MINEDUC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Zona vial de Caminos y Civial, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Los resultados del Ranking de la Gestión municipal han reflejado un adelanto en la calidad del servicio de la institución, si hacemos referencia al índice de la Gestión Administrativa que se tenía en el 2016 (0.153) en relación a el índice reflejado en el año 2021 (0.494), cambio de estatus bajo a medio. En el índice de Gestión estratégica año 2016 (0.057) en relación al reflejado en el año 2021 (0.289); en el índice de Información a la Ciudadanía donde en el año 2016 era de 0.446 y en el año 2021 (0.800) paso a un estatus medio alto; en el índice de Participación ciudadana en el año 2016 se tenía un índice de 0.419 y en el año 2021 paso a ser un índice de 0.611, con un estatus medio alto; en el índice de Servicios Públicos, se ha mantenido en un estatus medio bajo donde en el año 2016 reflejaba 0.288 y en el año 2021 solo incremento a 0.328, en tanto que en Gestión Financiera en el año 2016 tenía 0.319 y en el año 2021 solo se logró incrementar a 0.353. Todo lo anterior indica una mejora en la institución, sin embargo, para poder tener unos mejores logros es necesario la implementación de estrategias y programas que permitan efficientar los procesos, tanto estratégicos, administrativos, de mejoramientos de la prestación de los servicios públicos.



Actualmente la Municipalidad de Flores se encuentra actualizando la Fase 3: Planificación y Ordenamiento Territorial, del PDM-OT, además, cuenta con 08 Direcciones, las cuales tienen a su cargo las diferentes unidades, oficinas, sin embargo, es necesario la implementación de otras que vendrían a mejorar los procesos estratégicos, administrativos y prestación de servicios públicos.

Las Direcciones con que se cuenta en son: Dirección Administrativa Financiera –DAFIM-, Dirección de Catastro y Administración del IUSI, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Fomento Económico y Social, Dirección de Servicios Públicos, Juzgado Municipal y de Transito, estas con todas sus unidades que las integran (ver organigrama). Además de se cuenta con la unidad de Sistema de Información, la unidad de Unidad de Información Pública, y la unidad de Comunicación Social.



					6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	SI	NO
1	MINEDUC	Cooperación técnica	asistencia técnica	A nivel municipal	Convenios para contratación de maestros	
2	MSPAS	Coordinación y Cooperación Técnica	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	A nivel municipal	Convenios para contratación de Personal de enfermería y médicos	
3	Consejo Departamental de Desarrollo de Petén CODEDE	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos traslado de fondos a la municipalidad	
4	INFOM	APOYO	Asistencia técnica	Departamental	coordinación para asistencia técnica y financiera	
5	MAGA	Cooperación técnica	Asistencia técnica Y Financiera	Departamental	Coordinación para la ejecución de proyectos	
6	MIDES	Coordinación	Asistencia Financiera, recurso humano	Departamental	Coordinación para el seguimiento de programas sociales	
7	ZONA VIAL DE CAMINOS	APOYO	Asistencia Técnica, Financiera, recurso humano	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
8	COVIAL	APOYO	Asistencia Técnica, Financiera, recurso humano	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
9	SEGEPLAN	Aprobación y Cooperación técnica	Asistencia Técnica, recurso humano	Departamental	coordinación para asistencia técnica	
10	FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL	Cooperación técnica	Asistencia técnica recurso humanos y maquinaria, financiera	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
11	MINISTERIO DE LA DEFENZA CONVOY DEL EJERCITO	Cooperación técnica	Asistencia técnica recurso humanos y maquinaria, financiera	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	

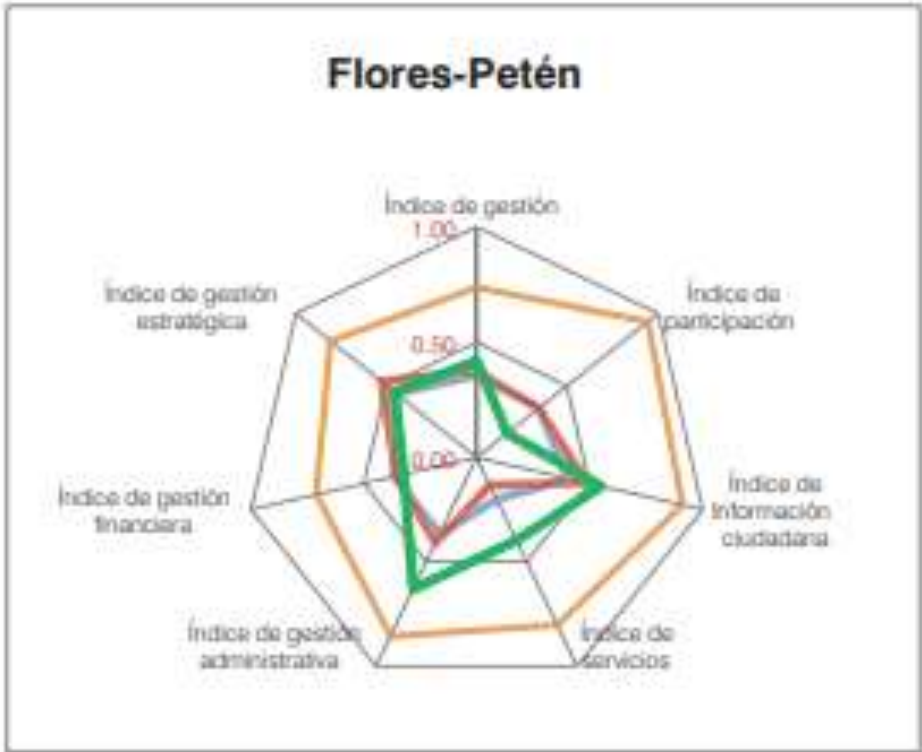
VI. RANKING DE LA GESTION MUNICIPAL

La SEGEPLAN ha desarrollado el Ranking de la Gestión Municipal desde el año 2012 y a la presente fecha se ha realizado este proceso en cinco ocasiones (2012, 2013, 2016, 2018 y 2021). Esta metodología se aplica en todos los municipios de la República de Guatemala con la finalidad de presentar la situación de las municipalidades con relación a la gestión de 6 aspectos fundamentales: 1) Participación ciudadana, 2) Información a la ciudadanía, 3) Servicios públicos, 4) Administración, 5) Finanzas y 6) Gestión estratégica, luego se muestra el índice general que es un promedio de los 6 temas indicados con anterioridad; el instrumento de medición (boleta de campo) evalúa 217 variables y 29 indicadores.

Para el análisis de la información se establecieron cinco categorías basadas en rangos de 0.20 entre cada uno, de manera que las municipalidades con punteo entre el rango de 0.0000 a 0.2000 se les clasificó en la categoría “Baja”, entre 0.2001 y 0.4000 en la categoría “Media baja”, de 0.4001 a 0.6000 en la categoría “Media”, de 0.6001 a 0.8000 en la categoría “Media alta”, y de 0.8001 a 1 en la categoría “Alta”

Cuadro 4. Categorías utilizadas para clasificar las municipalidades con relación a su desempeño de la gestión municipal

Categoría	Rango
Alta	0.8001 - 1.0000
Media alta	0.6001 - 0.8000
Media	0.4001 - 0.6000
Media baja	0.2001 - 0.4000
Baja	0.000 - 0.2000

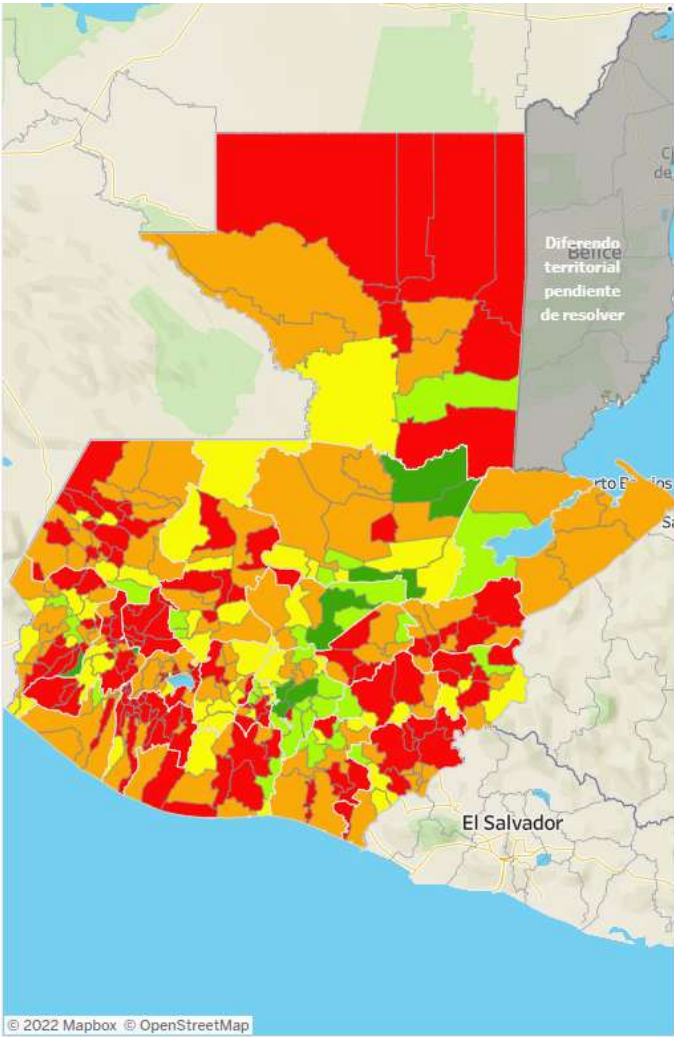


En el caso de Flores, la medición del Ranking Municipal en el año 2016 se observa que en el año 2016 en la Gestión Administrativa el Municipio fue catalogado con un índice de 0.153 Bajo, en el año 2021, la municipalidad de Flores fue evaluada con los diferentes índices. Además, al comparar con los datos del municipio que se encontraba en el año 2016 en esta última medición fue catalogado con índice de 0.494 en un nivel medio.





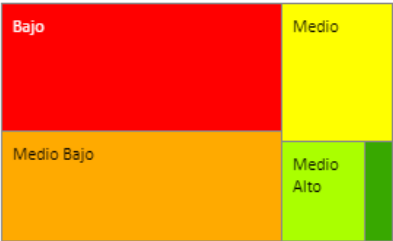
» Índice de Gestión Administrativa (IGA)



Departamento
Petén

Municipio	Índice	Categoría
Dolores	0.060	Bajo
El Chal	0.273	Medio Bajo
Flores	0.153	Bajo
La Libertad, Petén	0.358	Medio Bajo
Las Cruces	0.213	Medio Bajo
Melchor de Mencos	0.177	Bajo
Poptún	0.669	Medio Alto
San Andrés	0.000	Bajo
San Benito	0.060	Bajo
San Francisco	0.153	Bajo
San José, Petén	0.000	Bajo
San Luis,	0.000	Bajo
Santa Ana	0.273	Medio Bajo
Sayaxché	0.459	Medio

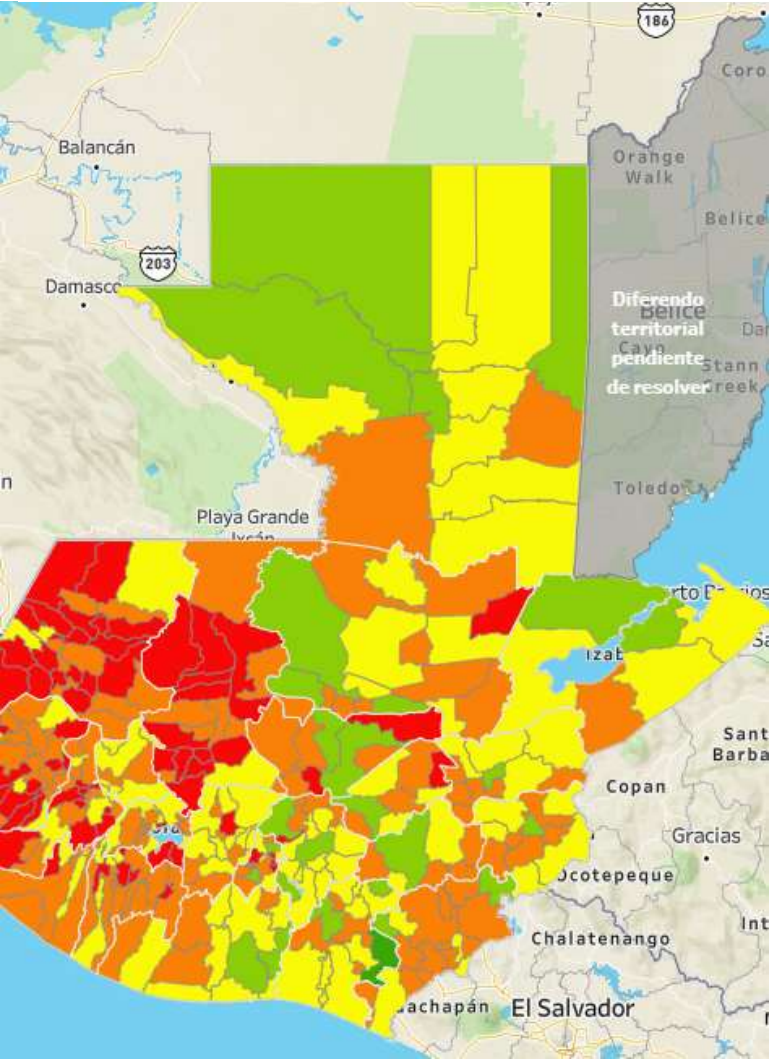
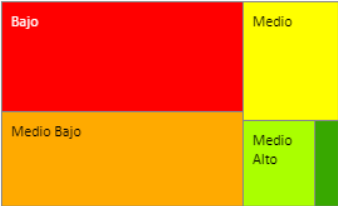
- Categoría
- Alto
 - Bajo
 - Medio
 - Medio Alto
 - Medio Bajo





» Índice de Gestión Administrativa (IGA)

Categoría
Alto
Bajo
Medio
Medio Alto
Medio Bajo



Departamento: Año:

Índice de:

Departamento	Municipio	Índice	
Petén	Dolores	0.278	Medio bajo
	El Chal	0.590	Medio
	Flores	0.494	Medio
	La Libertad, Petén	0.674	Medio alto
	Las Cruces	0.432	Medio
	Melchor de Mencos	0.693	Medio alto
	Poptún	0.571	Medio
	San Andrés	0.655	Medio alto
	San Benito	0.686	Medio alto
	San Francisco	0.613	Medio alto
	San José, Petén	0.474	Medio
	San Luis,	0.443	Medio
	Santa Ana	0.401	Medio
	Sayaxché	0.365	Medio bajo



Cuadro Resultado de ranking municipal para la Municipalidad de Flores, Petén

AÑO	1. GESTION ADMINISTRATIVA	2. GESTION ESTRATEGICA	3. INFORMACION A LA CIUDADANIA	4. PARTICIPACION CIUDADANA	5. SERVICIO PUBLICOS	6. GESTION FINANCIERA
2016	0.153	0.057	0.446	0.419	0.288	0.319
2018	0.128	0.469	0.425	0.679	0.205	0.323
2021	0.494	0.289	0.80	0.611	0.328	0.353

Fuente: Elaboración propia con información del desempeño de la gestión municipal SEGEPLAN

Los resultados del cuadro muestran importantes avances con respecto al año 2016 en los índices de gestión administrativa, gestión estratégica, información a la ciudadanía, participación ciudadana, mientras que en gestión financiera se está en un nivel medio bajo y no se ha mejorado en las dos mediciones continúa en esta categoría; por otra parte, el índice de servicios públicos municipales se encuentran de manera estática en medio bajo. Lo anterior expone la importancia de fortalecer los procesos de la municipalidad en las diferentes direcciones y oficinas, con la finalidad de llevar a cabo la gestión municipal adecuadamente y al mismo tiempo mejorar su posición en el ranking municipal; asimismo se debe reconocer el esfuerzo que se realizó en los últimos cinco años para mejorar la gestión municipal en Flores.



VII. BASE LEGAL:

Constitución Política de la República de Guatemala:

Según el mandato legal que se emana de La Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos hace referencia al marco legal en relación a presupuesto:

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un Presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.

Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Artículo 254: El gobierno municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 255: indica que las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios.

Artículo 257: Asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Decreto Ley 101-97:

Artículo 2: Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;
- b. Las entidades descentralizadas y autónomas;

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:



Artículo 4: Rendición de Cuentas del Servidor Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.

Artículo 8: Vinculación plan - presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social.

Artículo 12: Presupuesto de Egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Artículo 17: Control y Fiscalización de los Presupuestos. El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con excepción de las Municipalidades y la Universidad de San Carlos de Guatemala. La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción, será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso.

Artículo 21: Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Artículo 40: Presentación y Aprobación del Presupuesto. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas. El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el Diario Oficial el acuerdo gubernativo correspondiente.

Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo.

Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República sus presupuestos para su conocimiento e información.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades

Artículo 46: Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47: Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Artículo 51: Coordinación con Municipios. El Ministerio de Finanzas Públicas coordinará con los municipios la aplicación del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público.



REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Acuerdo Gubernativo 240-98:**Artículo 4. Competencias y Funciones de las Unidades de Planificación.**

Son competencias y funciones de las Unidades de Planificación, las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales.
- b) Coordinar la elaboración del plan de inversiones de acuerdo con el plan Estratégico Institucional.
- c) Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.
- d) Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales.
- e) Evaluar el impacto del plan estratégico institucional.
- f) Definir categorías y los centros de costos, dominio y clasificación de productos, resultados institucionales, productos y subproductos a incorporar al presupuesto de egresos institucional; asimismo, asociar los productos a los centros de costo, e ingreso de insumos de acuerdo a la tipología.
- g) Diseñar y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, como Ente Rector del sistema presupuestario.
- h) Ser corresponsables, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores de acuerdo a su competencia.
- i) Establecer de acuerdo a los objetivos estratégicos e institucionales, las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme: Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público.

Artículo 16. Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto: Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia."

Artículo 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales.

Los Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las municipalidades, serán responsables que los planes operativos de los proyectos ejecutados con recursos externos reembolsables y no reembolsables estén en concordancia con sus planes institucionales.



Artículo 48. Información Presupuestaria.

Los presupuestos y los informes a que se refiere el Artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente:

1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado; y.
2. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del presente reglamento.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002**Artículo 12.** Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,

Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002**Modificaciones al Reglamento Acuerdos 229-2003 y 241-2003.****Artículo 44. Atribuciones.**

- b) Proponer a la corporación municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los consejos comunitarios de desarrollo, y los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio;

Artículo 45. Relaciones de la corporación municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo.

- d) Conocer y aprobar la propuesta de políticas, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados, presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.



CÓDIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010:

Artículo 3: Autonomía Municipal. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 9. Del Concejo y Gobierno Municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Artículo 10. Asociación de municipalidades.

Las municipalidades podrán asociarse para la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus fines generales y los que garantiza la Constitución Política de la República, y en consecuencia, celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común y el fortalecimiento institucional de las municipalidades. Las asociaciones formadas por municipalidades tendrán personalidad jurídica propia y distinta de cada municipalidad integrante, y se constituirán para la defensa de sus intereses municipales, departamentales, regionales o nacionales y para la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos o la planificación, ejecución y evaluación en la ejecución de obras o la prestación de servicios municipales.

Las Asociaciones de Municipalidades a nivel departamental, regional o nacional se registrarán por las disposiciones del presente Código y los estatutos que se les aprueben, pero en todo caso, las municipalidades que las integran estarán representadas por el alcalde o por quien haga sus veces.

Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

- e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde.

- d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- t) Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.



Artículo 67. Gestión de Intereses del Municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Artículo 68. Competencias propias del municipio.

Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales.
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio.
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio.
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- h) La prestación del servicio de policía municipal.
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado.
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público.
- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
- l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Artículo 69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central.

El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.

Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;
- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.



- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes; y,
 - h) Mantener actualizado el catastro municipal.
- Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación.

Artículo 97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente.

Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales.
- c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad.
- d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes.
- e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.
- f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
- i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera.
- j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos.
- k) Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente desconcentrado del municipio.
- l) Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales.
- o) Los provenientes de las donaciones.

Artículo 103. Inversiones con fondos del gobierno central.

Cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendentes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal. Las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas, deberán celebrar convenios de ejecución de obras civiles con las municipalidades del país y mancomunidades de municipalidades.



Artículo 107. Libre Administración. La municipalidad tiene la administración de sus bienes y valores sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Las Municipalidades, por efecto de su autonomía, pueden constituir sus depósitos en las entidades bancarias y financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Esta decisión debe ser acordada por lo menos con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo, conforme los criterios de oportunidad, eficiencia, solidez y rentabilidad. Los depósitos que se realicen en las entidades bancarias o financieras deberán contratarse con una tasa de interés que esté por arriba del promedio de tasa pasiva que reporte el Banco de Guatemala al momento de realizar la operación.

Artículo 111. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del presente Capítulo será para todas las municipalidades, empresas, entidades u otras figuras jurídicas municipales de carácter descentralizado que tienen presupuestos independientes, pero dependen financieramente de aportes del Gobierno Central, del Instituto de Fomento Municipal o de alguna municipalidad.

Los préstamos que sean contratados y no cumplan con los requisitos establecidos en este capítulo, lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, o les contravengan, serán nulos de pleno derecho, siendo civil, penal y administrativamente responsables por su contratación, conforme a la ley, el Concejo o autoridad municipal que lo acuerde y el representante legal de la entidad financiera o personal individual que lo autorice.

Artículo 113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos.

En la contratación de préstamos internos y externos es necesario además, que:

1. El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
2. Sea acordada con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo Municipal, previa consideración y discusión de las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto haya realizado la Oficina Municipal de Planificación.
3. Los préstamos externos deberán ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público. En el caso de los préstamos internos, deberán sujetarse a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público.
4. La emisión, negociación y colocación de títulos-valores, tendrá que contar con una calificación de riesgo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto Número 34-96 del Congreso de la República. Posterior a la colocación, se deberá informar al Ministerio de Finanzas Públicas, para efectos del registro del endeudamiento público.
5. La tasa de interés que se contrate para los préstamos, en ningún caso puede exceder la tasa activa promedio de interés del Sistema Financiero Nacional reportada por el Banco de Guatemala.
6. Los préstamos internos solamente podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional; cualquier préstamo realizado con personas individuales o jurídicas que no sean supervisadas por la Superintendencia de Bancos será nulo de pleno derecho y el alcalde o Concejo Municipal que lo haya autorizado serán responsables conforme a la ley.

Artículo 121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional.

A más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, los Concejos Municipales deben haber presentado la información sobre su ejecución de gastos e ingresos del año anterior, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en cualquiera de sus modalidades, según lo manda la [Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal. Para aquel municipio que no cumpla con presentar la información a través del SIAF, se considerarán como ingresos propios los reportados en el SIAF en el año anterior. En caso que no reporte el siguiente año, se considerará que no tuvo ingresos propios, para efectos del cálculo.



Artículo 125. Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 126. Unidad presupuestaria.

El presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente. Las empresas municipales tendrán su propio presupuesto de ingresos y egresos que será aprobado por el Concejo Municipal. El Concejo Municipal podrá acordar subsidios provenientes del presupuesto municipal para el sostenimiento de sus empresas. En el caso de las empresas municipales, los ingresos generados por éstas se incluirán en la estimación de ingresos del presupuesto municipal.

Artículo 127. Determinación del monto de egresos.

En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

Artículo 128. Sujeción del presupuesto.

La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años.

Artículo 129. Estructura del presupuesto.

El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

- a) Programa;
- b) Subprograma;
- c) Proyecto; y,
- d) Actividad u obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- a) Institucional;
- b) Objeto del gasto;
- c) Tipo de gasto;
- d) Económica;
- e) Finalidades y funciones;
- f) Fuentes de financiamiento; y,
- g) Localización geográfica.



Artículo 131: Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

Artículo 135: (Reformado por el Artículo 44 del Decreto Numero 22-2010 del Congreso de la República). **Información sobre la ejecución del Presupuesto.** El alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la municipalidad presentará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República.

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Concejo Municipal de desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen. Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud.

La municipalidad será responsable del cumplimiento de todos estos requisitos.



ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal."

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa: La rendición de cuentas es responsabilidad del Consejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

VIII. MARCO INSTITUCIONAL**FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS**

El marco institucional, está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad de Flores.

MISION MUNICIPAL

Producimos y mantenemos los bienes y servicios del municipio de Flores, asegurando el desarrollo sostenible, brindando, ordenando, administrando de manera eficiente, eficaz y segura el territorio, apoyados en la estructura organizativa con procesos de descentralización, modernización, tecnológicamente aplicados al territorio, con la participación inclusiva de los ciudadanos de manera organizada, con el cuidado de la identidad cultural, valores, idiomas, y tradiciones. Creamos, cumplimos y aplicamos la reglamentación necesaria para el control, fiscalización y rendición de cuentas, logrando la regulación y conservación del patrimonio tangible e intangible, cultural, ambiental, social y económico

VISION MUNICIPAL

Ser la municipalidad futurista y transparente, cumplidora de leyes y normas aplicables con tecnologías sustentables que asegura la dotación de servicios municipales, fortalecer la calidad de vida y cumple las competencias propias y delegadas al servicio del vecino y visitante del municipio.



IX. PRINCIPIOS Y VALORES:

La Corporación Municipal 2020-2024 ha definido los principios y valores que son los pilares en los que se fundamenta el actuar de los funcionarios públicos de la Municipalidad de Flores.

- a. **HONRADEZ:** Valor consistente en la conducta honesta que pueda ser honrada por terceros. Utilizar los bienes, fondos, recursos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados. Excluirse de actos carentes de transparencia.
- b. **TRANSPARENCIA:** El actual y conducta de los trabajadores y funcionarios municipales se enfoca en el desarrollo con claridad y responden a las normas de conducta moral y social regida por la ética, por lo que la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas con coherencia en lo que se piensa, se dice y se hace.
- c. **RESPONSABILIDAD:** Principio que consiste en tomar decisiones conscientes e igualmente asumir las consecuencias que de ello deriven. Los trabajadores y funcionarios municipales se comprometen y responsabilizan con las “obligaciones laborales y morales” que emanan de este código de Ética y Conducta, también así de los reglamentos que como institución pública aplica. No olvidando las cláusulas de nombramientos, de contratos individuales de trabajo; donde asumen la responsabilidad por los efectos que implique la falta de atención a dichas obligaciones.
- d. **EFICIENCIA y EFICACIA:** Eficiencia: para que toda institución pública y una semiautónoma y recaudadora de impuestos como la municipalidad de Flores, Petén, es importante la buena comunicación tanto vertical como horizontal, desde el Honorable Consejo Municipal con, Alcaldesa y demás dependencias para que todo lo planificado sea ejecutado con la mayor eficacia posible y no generar otros egresos que minimicen la buena atención al vecino. Así también, la Eficacia: Desde la Gerencia, Direcciones y las dependencias tanto operativas, técnicas y administrativas, trabajando en conjunto para llegar al logro de la visión municipal, trabajando en equipo, realizando cada quien la función que le corresponde, manteniendo una comunicación efectiva, cumpliendo con los tiempos y producción requerida.
- e. **CONFIDENCIALIDAD:** Mantener reserva sobre los hechos conocidos en el seno de la municipalidad sobre el desarrollo de procedimientos o de información que debe llevarse con discreción en los distintos niveles organizacionales como también el no utilizar la información confidencial como medio para obtener provecho propio, de otros, garantizando que la información de índole municipal será protegida no divulgada o filtrada sin consentimiento del mando superior.
- f. **DISCIPLINA:** Llevar una cultura laboral ordenada en concordancia con los valores y principios municipales, como también con los deberes, objetivos, necesidades, y en observancia de las normas, reglamentos internos, normas éticas, cumplimiento de funciones y cumplir con todo lo estipulado en contrato, nombramiento u otros de carácter obligatorio.
- g. **RESPECTO:** Es un derecho inherente de la persona ser tratado con amabilidad, cortesía y cordialidad, garantizando y respetando los derechos tanto del vecino como de los propios colaboradores municipales, así mismo, el respeto de la jerarquía interna, canales de comunicación y para la propia armonía y eficiencia de los resultados municipales.



- h. EQUIDAD:** Todos los vecinos, visitantes, colaboradores o trabajadores municipales, cual sea su condición sociocultural, lingüística, socioeconómica; tienen que ser tratados por los colaboradores municipales con humanismo y buscando siempre soluciones a cualquier situación, que se presente en la prestación de los servicios municipales, garantizándole soluciones viables y alternativas para que el vecino del municipio de Flores, no importando su estrato social, sea tratado con empatía y respeto.
- i. SOLIDARIDAD:** Es un valor que se refleja en el actual con humanismo ante una circunstancia necesaria para otro, se caracteriza por la colaboración mutua entre personas, lo cual muchas veces permite superar de una mejor forma cualquier eventualidad que pueda ocurrir a una persona que se encuentre en situaciones difíciles y con ayuda pueda mejorar en cierto modo su situación. Los trabajadores y funcionarios municipales en su calidad de servidor público tienen que adoptar una actitud de servicio solidario ejerciendo sus labores, deberes, tareas o actividades con “excelencia”, siendo la estrella que enmarque el accionar dando lo mejor de sí mismos a quien necesita apoyo humano, gestionando o colaborando con la causa de quien lo necesite.
- j. INTEGRIDAD:** Todos los trabajadores y funcionarios municipales deben estar conscientes y comprometidos en orientar sus acciones en la protección de los intereses de los vecinos, actuando con honestidad, decoro e integridad, cumpliendo fielmente las tareas asignadas, el cuidado de los recursos con criterios de eficiencia, observando las leyes vigentes y la aplicación del presente código de ética de esta Municipalidad.



X. OBJETIVOS MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETEN:

OBJETIVO GENERAL

Acrecentar, proteger y administrar los bienes y servicios del territorio del municipio, su valor natural, social, económico, cultural y patrimonial, gestionando la planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos de calidad, dirigidos y ejecutados por personal capacitado y apegado a leyes, normas, procesos y procedimientos, para promover la participación de la población y mejorar su calidad de vida

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de beneficio social dirigidos a la población más vulnerable del municipio que promuevan la participación y desarrollo de las mujeres, la niñez y la juventud.
- Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y alumbrado público; administración de mercados, rastros y cementerios, recolección tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, limpieza y ornato de las áreas públicas.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las vías públicas dentro de su jurisdicción.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunitario bajo su responsabilidad, tales como salones, bibliotecas, parques, etc.
- Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena administración y ordenamiento del municipio.
- Velar por la limpieza y ornato de las vías públicas y las áreas verdes y/o comunales del municipio.
- Velar y promover acciones tendientes a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover programas y acciones que motiven la expresión artística, la participación individual o colectiva en los deportes y otras manifestaciones culturales que difundan el folklor y las tradiciones de nuestro pueblo tomando en cuenta su multiculturalidad.



RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL.

Estos resultados se encuentran en acuerdo con las políticas de gobierno y contribuyen a un resultado de Nación. El Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo anual 2025, está enfocado y relacionado con las unidades operativas encargadas de producir bienes y servicios que se encuentran relacionadas con las políticas del gobierno central y el gobierno municipal, en donde se incluyen acciones o proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de la población.

Se han definido una serie de programas y proyectos que contribuirán a cumplir con los Ejes de Gobierno central basado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y el Plan General de Gobierno 2024-2028 y con las políticas públicas municipales, encaminadas a desarrollar programas y proyectos en las áreas de educación, agua y saneamiento, salud y asistencia social que se encuentran en relación con los Resultados Estratégicos de País.

Dentro de la política del pacto por el desarrollo económico, contempla el incremento de la competitividad por medio de algunos factores o variables que contribuyen a que un país incremente su competitividad y de igual manera se aplica en los municipios, por lo tanto, se incluyen, la inversión que se realice en las vías de acceso vehicular en el área rural y urbana.

XI. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL POA**ALCANCES:**

Para efecto del presente análisis se realizó una revisión de la ejecución del POA 2023 y el Primer cuatrimestre del 2024 y una actividad de identificación de problemas para poder identificar los proyectos que contribuyan en la resolución de la problemática priorizadas por el gobierno municipal y se contribuyó en la resolución de las problemáticas priorizadas por el gobierno local.

Para la elaboración del POA 2025 se tomó en cuenta el análisis de identificación de problemas y se verificó que los proyectos del año 2023 y 2024 que no se hayan sido ejecutados este año se incorporarán y se les asigne el presupuesto necesario. Es decir, si los proyectos o acciones se encontraban pendientes de ejecutar en los periodos anteriores, han sido incorporados en la matriz del anteproyecto del POA 2025.

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2025, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el Anteproyecto del POA 2025 continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada en la Identificación de Proyectos del Gobierno Municipal. En tal sentido, esto se constituye en el alcance principal del POA y del Presupuesto.

LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Para efecto del presente análisis fue necesario realizar una revisión de la ejecución del POA 2023 y del Primer Cuatrimestre del 2024, para determinar si apuntaló a contribuir en la resolución de las problemáticas priorizadas por el gobierno local

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2025, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el POA 2025, continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada en el Plan de Gobierno Local. Esto se constituye en el alcance principal del POA y del presupuesto.



Se presenta la matriz de alcances y limitaciones del año 2023 en el cual se describen cada uno de los proyectos contemplados dentro del Plan Operativo Anual y se puede observar que durante el año 2023 existen un total de 13 proyectos de inversión social (Proyectos Actividad sin Obra), 12 proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE con fondos Ordinarios, 10 Proyectos con fondos FONPETROL, y 4 proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE con fondos Extraordinarios de los cuales el 90.00% fue finalizado al 100% en su avance físico, un 8.00% de los proyectos con un alto margen de avance físico y el 2.00% en inicio de ejecución.

Luego del análisis de limitaciones encontradas se puede mencionar de forma breve las siguientes:

- 1) Identificación de Problemas, 2) Identificación de proyectos, 3) Programación de Proyectos que únicamente cuentan con el perfil o anteproyecto, lo que ocasiona retraso en la elaboración de la planificación completa, por el tiempo que se llevan en realizar los estudios.

Como se puede observar en la matriz existen proyectos que se trasladan de arrastre ya que únicamente están pendientes de pago y liquidación y que por plazos y modificaciones elaboradas durante la ejecución se hace necesario modificar.

La Municipalidad de Flores, Petén, consciente de los problemas que estas situaciones ocasionan, ha establecido iniciar las planificaciones de los proyectos durante los meses de enero a mayo del año anterior, para contar con los perfiles de los proyectos y planificación completa Planos y Presupuestos para establecer su banco de proyectos priorizados y sensibilizados con los vecinos.



XII. Matriz de Alcance y Limitaciones para la ejecución del POA 2023



GOBIERNO DE GUATEMALA



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Avance de Metas Fisicas y Financieras

Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)										
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total															
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo																									
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia																									
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica																									
Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	Meta física	1000	1000	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%										
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	62554.78	34177.10	43434.78	76682.78	216849.44	0%	915654.66	87.06%	0%	53.53%										
308167-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	30	30	31	121	33.15%	364	99.73%	33.15%	99.73%										
		Meta financiera	1710478.59	1051781.09	31	Ejecución financiera	62554.78	34177.10	43434.78	76682.78	216849.44	20.62%	915654.66	87.06%	12.68%	53.53%										
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural																									
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial																									
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente																									
Áreas con ordenamiento vial	Metro cuadrado	Meta física	100	100	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%										
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	212567.66	244767.05	189693.90	260530.79	907559.40	0%	2758624.49	72.37%	0%	93.54%										
308178-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT- 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%										
		Meta financiera	2949013.11	3811981.53	53	Ejecución financiera	212567.66	244767.05	189693.90	260530.79	907559.40	23.81%	2758624.49	72.37%	30.78%	93.54%										
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural																									
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial																									
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente																									
Áreas de espacio público gestionadas	Metro cuadrado	Meta física	250	250	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%										
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%										
308749-MEJORAMIENTO MERCADO CENTRAL AREA DE CARNICERÍAS, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	250	250	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%										
		Meta financiera	500000	57240	8	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%										

Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 2 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Áreas de uso urbano regulado	Metro cuadrado	Meta física	2.50	2.50	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	0	0		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
308973-MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	600	600	2	Ejecución física				499.32	499.32	83.22%	499.32	83.22%	83.22%	83.22%
		Meta financiera	500000	499855	2	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
309172-MEJORAMIENTO PARQUE BARRIO ANTIGUO ZONA 1 SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	2864	2864	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	900000	678.44	10	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	Meta física		75	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	0	0		Ejecución fina	524378.47	1338239.3	1012304.8	3972939.3	6847861.90	0%	14022807.88	100%	0%	100%
316822-MEJORAMIENTO CALLE 4A AVENIDA ENTRE 1A Y 3A CALLE, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1560	1560	1	Ejecución física				1560	1560	100%	1560	100%	100%	100%
		Meta financiera	899922	899922	1	Ejecución financiera	0	0	0	899922	899922	100%	899922	100%	100%	100%
316820-MEJORAMIENTO CALLE 3A CALLE ENTRE 4A Y 6A AVENIDA, BARRIO ANTIGUO ZONA 1, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1045	1045	1	Ejecución física				1045	1045	100%	1045	100%	100%	100%
		Meta financiera	899934	899934	1	Ejecución financiera	0	0	0	899934	899934	100%	899934	100%	100%	100%
308265-CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Kilometros lineales	Meta física	60	60	0	Ejecución física	2	3	10	5	20	33.33%	60	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	5616762.47	5946946.67	48	Ejecución financiera	173432.65	324193.87	1012304.81	582340.58	2092271.91	35.18%	5615401.52	97.79%	37.24%	103.5%
308595-MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO 2023, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Kilometros lineales	Meta física	9	9	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	900000	419830	10	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%

Avance de Metas Fisicas y Financieras
 Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 3 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
317335-MEJORAMIENTO CALLE 7A, AVENIDA, ENTRE 6A, Y 7A, CALLE A, COLONIA MODELO ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1264	1264	1	Ejecución física		1137.60		126.40	1264	100%	1264	100%	100%	100%
		Meta financiera	899832.50	899832.50	1	Ejecución financiera	0	787353.44	0	0	787353.44	87.5%	787353.44	87.5%	87.5%	87.5%
299978-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA EL NARANJO AL CASERIO EL RAMONAL II, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	34080	34080	1	Ejecución física				34080	34080	100%	34080	100%	100%	100%
		Meta financiera	840830	840830	1	Ejecución financiera	0	0	0	390921.80	390921.80	46%	390921.80	46%	46%	46%
303311-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	9000	9000	0	Ejecución física					0	0%	2609	28.99%	0%	28.99%
		Meta financiera	900000	900000	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	899800	99.98%	0%	99.98%
304102-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	9000	9000	0	Ejecución física					0	0%	4500	50%	0%	50%
		Meta financiera	900000	900000	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	787281.25	87.48%	0%	87.48%
MEJORAMIENTO CALLE 4A, CALLE ENTRE 0 Y 3A, AVENIDA, BARRIO ANTIGUO EL ROSARIO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	2180	2180	0	Ejecución física	480			480	949	43.53%	2180	100%	43.53%	100%
		Meta financiera	1350000	1350000	1	Ejecución financiera	350945.82	0	0	391439.56	742385.38	54.99%	1282302.02	94.99%	54.99%	94.99%
291878-MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO 2022, SANTA ELENA, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	599800	599800	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	188937	31.5%	0%	31.5%
312525-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS DE TERRACERIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	9000	9000	1	Ejecución física				4995	4995	55.5%	4995	55.5%	55.5%	55.5%
		Meta financiera	899800	899800	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
312502-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	4000	4000	1	Ejecución física				3480	3480	87%	3480	87%	87%	87%
		Meta financiera	899810	899810	1	Ejecución financiera	0	0	0	751341.35	751341.35	83.5%	751341.35	83.5%	83.5%	83.5%
MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS DE TERRACERIA 2022, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	899813.50	899813.50	1	Ejecución financiera	0	0	0	57040.02	57040.02	6.34%	899813.50	100%	6.34%	100%
303336-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	21374	21374	0	Ejecución física		9091		0	9091	42.53%	21374	100%	42.53%	100%
		Meta financiera	420000	420000	1	Ejecución financiera	0	226692	0	0	226692	53.97%	419800	99.95%	53.97%	99.95%



Avance de Metas Fisicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 4 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes con acceso a educación superior	Persona	Meta física	4809	4809	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	0	0	0	272008.40	272008.40	0%	272008.40	26.2%	0%	26.2%
297295-AMPLIACION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	271	271	1	Ejecución física	25	25	60	60	170	62.73%	170	62.73%	62.73%	62.73%
		Meta financiera	1038200	1038200	1	Ejecución financiera	0	0	0	272006.40	272008.40	26.2%	272008.40	26.2%	26.2%	26.2%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 5 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		150	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	0	0		Ejecución financiera	288987.15	115787.89	14500	1013279.8	1432554.93	0%	2095911.82	100%	0%	100%
316811-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM DE EDUCACION ESPECIAL, SEMILLITAS DE ESPERANZA, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	350	350	1	Ejecución física				350	350	100%	350	100%	100%	100%
		Meta financiera	899832	899832	1	Ejecución financiera	0	0	0	899832	899832	100%	899832	100%	100%	100%
308093-APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	304	304	0	Ejecución física	30	31			61	20.07%	304	100%	20.07%	100%
		Meta financiera	287200	278745	18	Ejecución financiera	10000	44429.76	14500	42089.76	111019.52	39.83%	250768.79	89.96%	38.66%	87.32%
308115-APOYO A LA EDUCACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	211	57.81%	33.42%	57.81%
		Meta financiera	180000	105640	5	Ejecución financiera	54570	0	0	0	54570	51.66%	102880	97.39%	30.32%	57.16%
295689-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM MARTA ROSA MORALES CETINA BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	0	0	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	36660.30	36660.30	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	36660.30	100%	0%	100%
297048-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM COLONIA MORALES, COLONIA MODELO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	224.50	224.50	0	Ejecución física					0	0%	224.50	100%	0%	100%
		Meta financiera	400000	400000	1	Ejecución financiera	95972.52	0	0	0	95972.52	23.99%	399885.50	99.97%	23.99%	99.97%
297060-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	243	243	0	Ejecución física	26.50	26.50			53	21.81%	190	78.19%	21.81%	78.19%
		Meta financiera	571001	571001	1	Ejecución financiera	128444.63	71358.13	0	71358.13	271160.89	47.49%	405885.03	71.08%	47.49%	71.08%



Avance de Metas Fisicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 6 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	47497	184984	49494.50	129997.40	411972.90	0%	726453.90	76.99%	0%	76.99%
297049-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	183.70	183.70	0	Ejecución física	34.70	20	20	20	94.70	51.55%	183.70	100%	51.55%	100%
		Meta financiera	450000	450000	1	Ejecución financiera	22497.50	134985	49494.50	0	206977	45.99%	346461.50	76.99%	45.99%	76.99%
297059-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	209.08	209.08	0	Ejecución física	25	25	25	27.08	102.08	48.82%	209.08	100%	48.82%	100%
		Meta financiera	500000	500000	1	Ejecución financiera	24999.50	49999	0	129997.40	204995.90	41%	379992.40	76%	41%	76%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	8000	19667	0	0	27667	0%	57712.46	81.27%	0%	24.6%
308096-APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	304	304	0	Ejecución física	30	31			61	20.07%	153	50.33%	20.07%	50.33%
		Meta financiera	234602.40	71012.46	5	Ejecución financiera	8000	19667	0	0	27667	38.96%	57712.46	81.27%	11.79%	24.6%

Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 7 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro gramacion es	Ejecución física/financie ra	Ejecución Tercer Cuatrimestro					% Avance 3er. Cuatrimestro (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestro	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestro (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	Meta física		331	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	383989.87	423722	706199.72	434307.08	1948198.67	0%	5793458.28	85.51%	0%	172.34%
307726-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%
		Meta financiera	1673562.72	3373001.26	51	Ejecución financiera	159001.87	423722	158818.16	434307.08	1175849.11	34.86%	2884217.32	85.51%	70.26%	172.34%
297064-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA EL NARANJO FLORES, PETEN	Metro	Meta física	122	122	0	Ejecución física		10	10		20	16.39%	122	100%	16.39%	100%
		Meta financiera	850000	850000	1	Ejecución financiera	0	0	87529.40	0	87529.40	10.3%	849800	99.98%	10.3%	99.98%
297054-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ALDEA MACANCHE FLORES, PETEN	Metro	Meta física	122	122	0	Ejecución física	18	3			21	17.21%	122	100%	17.21%	100%
		Meta financiera	900000	900000	1	Ejecución financiera	89980	0	52188.40	0	142168.40	15.8%	899800	99.98%	15.8%	99.98%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA NUEVA SANTA ELENA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	259720.96	259720.96	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	259720.96	100%	0%	100%
297066-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	122	122	0	Ejecución física	20	25			45	36.89%	122	100%	36.89%	100%
		Meta financiera	900000	900000	1	Ejecución financiera	134988	0	407663.76	0	542651.76	60.29%	899920	99.99%	60.29%	99.99%

Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 8 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de alcantarillado	Familia	Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	301433	0	0	119673.40	421106.40	0%	1590667.64	100%	0%	100%
AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ELENA, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	48000	48000	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	48000	100%	0%	100%
297033-AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	313.10	313.10	0	Ejecución física	23.10			10	33.10	10.57%	313.10	100%	10.57%	100%
		Meta financiera	900000	900000	1	Ejecución financiera	301433	0	0	119673.40	421106.40	46.79%	899800	99.98%	46.79%	99.98%
CONSTRUCCION LAVADERO CON PILETA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	304256.70	304256.70	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	304081.70	99.94%	0%	99.94%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN		Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	339160.94	339160.94	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	338985.94	99.95%	0%	99.95%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y resi	Familia	Meta física			0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	756957.74	641734.06	615903.36	915944.43	2930539.59	0%	7523522.12	92.62%	0%	96.22%
307798-APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%
		Meta financiera	7819078.88	8122671.44	69	Ejecución financiera	756957.74	641734.06	615903.36	915944.43	2930539.59	36.06%	7523522.12	92.62%	37.48%	96.22%



Avance de Metas Fisicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 9 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	Meta física		364	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	831980.61	870989.62	832670.56	1355186.6	3890827.46	0%	11152479.85	89.92%	0%	148.8%
307932-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%
		Meta financiera	6761266.90	11188156.42	80	Ejecución financiera	747042.32	758877.85	773478.36	1246352.72	3525751.25	31.51%	10060565.54	89.92%	52.15%	148.8%
308054-APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%
		Meta financiera	889804.28	1376814.83	34	Ejecución financiera	84938.29	112111.77	59192.20	108833.95	365076.21	26.52%	1091914.31	79.31%	41.03%	122.71%



Avance de Metas Fisicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 10 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Persona	Meta física	600000	0	0	Ejecución físico					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiero	0	0		Ejecución fina	167932.80	135431.69	59976	499931	863271.49	0%	1289755.75	100%	0%	100%
316808-MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, COLONIA MODELO ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	269	269	1	Ejecución física				269	269	100%	269	100%	100%	100%
		Meta financiera	499931	499931	1	Ejecución financiera	0	0	0	499931	499931	100%	499931	100%	100%	100%
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	318	318	0	Ejecución física					0	0%	168	52.83%	0%	52.83%
		Meta financiera	160000	160000	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	159616.75	99.76%	0%	99.76%
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	353.50	353.50	0	Ejecución física		224.50			224.50	63.51%	353.50	100%	63.51%	100%
		Meta financiera	169524.62	169524.62	1	Ejecución financiera	0	47466.89	0	0	47466.89	28%	169524.62	100%	28%	100%
MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MARCO ANTONIO FION CASTELLANOS, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	476	476	0	Ejecución física				377	377	79.2%	476	100%	79.2%	100%
		Meta financiera	399840	399840	1	Ejecución financiera	167932.80	87964.80	59976	0	315873.60	79%	399840	100%	79%	100%
309207-MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL 2023 ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	240	240	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	9	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	60843.38	10.14%	0%	10.14%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 11 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Seguridad alimentaria y nutricional															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural															
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)	Persona	Meta física	6500	6500	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	153332.05	159733.10	121643.91	202439.55	637148.61	0%	1610542.75	74.41%	0%	71.99%
308197-APOYO ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES A TRAVES DE LA DIRECCION DE LA MUJER 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	365	100%	33.42%	100%
		Meta financiera	2237225.70	2164297.48	53	Ejecución financiera	153332.05	159733.10	121643.91	202439.55	637148.61	29.44%	1610542.75	74.41%	28.48%	71.99%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso a servicios de salud															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad															
Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (inf	Persona	Meta física	25000	1289	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	203651.52	189092.15	8358.50	200995.28	602097.45	0%	1230050.08	52.14%	0%	21.63%
308614-APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2023, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.42%	334	91.51%	33.42%	91.51%
		Meta financiera	588011.03	243889.83	12	Ejecución financiera	16156.09	18014.50	8358.50	21459.99	63989.08	26.24%	127160.08	52.14%	10.88%	21.63%
297046-AMPLIACION CENTRO DE SALUD BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	237	237	0	Ejecución física	20	20	22	20	82	34.6%	237	100%	34.6%	100%
		Meta financiera	727995	727995	1	Ejecución financiera	136134.13	171077.65	0	139046.09	446257.87	61.3%	727990	100%	61.3%	100%
297067-CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CASERIO YAXHA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	106.60	106.60	0	Ejecución física	5		5.60	0	10.60	9.94%	106.60	100%	9.94%	100%
		Meta financiera	375000	375000	1	Ejecución financiera	51361.30	0	0	40489.20	91850.50	24.49%	374900	99.97%	24.49%	99.97%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Ejecución mensual - Tercer Cuatrimestre 2023

Pag. 12 de 12

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 9/01/2024 10:44

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Servicios de seguridad preventiva y del delito	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución físico					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	0	0		Ejecución fina	258680.16	282826.75	191115.64	221349.56	953972.11	0%	2863310.08	98.42%	0%	116.41%
308120-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL 2023, FLORES, PETEN	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	2459846.58	2909195.52	30	Ejecución financiera	258680.16	282826.75	191115.64	221349.56	953972.11	32.79%	2863310.08	98.42%	38.78%	116.41%



XIII. Matriz de Alcance y limitaciones para la ejecución del 2do. Cuatrimestre del POA 2024



Avance de Metas Físicas y Financieras

Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 1 de 10

Entidad:

MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)										
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total															
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo																									
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia																									
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica																									
Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	Meta física	1000	1000	0	Ejecución físic	83	83	84	84	334	33.4%	668	66.8%	33.4%	66.8%										
		Meta financier	2012400.11	2012400.11		Ejecución fina	232851.08	239801.24	360514.28	159955.90	993122.50	49.35%	1839505.98	91.41%	49.35%	91.41%										
321009-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%										
		Meta financiera	2012400.11	2012400.11	0	Ejecución financiera	232851.08	239801.24	360514.28	159955.90	993122.50	49.35%	1839505.98	91.41%	49.35%	91.41%										
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural																									
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial																									
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente																									
Áreas con ordenamiento vial	Metro cuadrado	Meta física	100	100	0	Ejecución físic	8	8	8	9	33	33%	66	66%	33%	66%										
		Meta financier	2197522.50	2197522.50		Ejecución fina	119408.07	165952.88	116702.28	217143.26	619206.49	28.18%	1486395.16	67.64%	28.18%	67.64%										
321010-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT- 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%										
		Meta financiera	2197522.50	2197522.50	0	Ejecución financiera	119408.07	165952.88	116702.28	217143.26	619206.49	28.18%	1486395.16	67.64%	28.18%	67.64%										



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 2 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Areas de uso urbano regulado	Metro cuadrado	Meta física		4326	0	Ejecución físic					0	0%	4326	100%	0%	0%
		Meta financier	2217855	2217855		Ejecución fina	0	109969	0	0	109969	4.96%	499855	22.54%	4.96%	22.54%
308973-MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	499855	499855	0	Ejecución financiera	0	109969	0	0	109969	22%	499855	100%	22%	100%
338091-MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1780	1780	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1300000	1300000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
335125-AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	153.50	153.50	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	418000	418000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 3 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	Meta física		100	0	Ejecución físic	8	8	9	9	34	34%	68	68%	0%	0%
		Meta financier	7753815.88	7753815.88		Ejecución fina	947448.04	670611.16	385831.61	147358	2151248.81	27.74%	5074162.82	65.44%	27.74%	65.44%
321012-CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Kilometro	Meta física	60	60	0	Ejecución física	7	7	8	8	30	50%	58	96.67%	50%	96.67%
		Meta financiera	4934159.97	4934159.97	0	Ejecución financiera	286093.39	558132.10	385831.61	147358	1377415.10	27.92%	3454506.91	70.01%	27.92%	70.01%
299978-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA EL NARANJO AL CASERIO EL RAMONAL II, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	458908.20	458908.20	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	458908.20	100%	0%	100%
312525-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS DE TERRACERIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	9000	9000	0	Ejecución física					0	0%	9000	100%	0%	100%
		Meta financiera	899800	899800	0	Ejecución financiera	512886	0	0	0	512886	57%	899800	100%	57%	100%
312502-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	148468.65	148468.65	0	Ejecución financiera	148468.65	0	0	0	148468.65	100%	148468.65	100%	100%	100%
338413-MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE CA-13 Y 4A. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1673	1673	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1200000	1200000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
317335-MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA, ENTRE 6A. Y 7A. CALLE A, COLONIA MODELO ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física		1			1	100%	1	100%	100%	100%
		Meta financiera	112479.06	112479.06	0	Ejecución financiera	0	112479.06	0	0	112479.06	100%	112479.06	100%	100%	100%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 4 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:																
Proridad Nacional de Desarrollo:																
Meta Estratégica de Desarrollo:																
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física			0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	0%	8	0%	0%	0%
		Meta financier	21553548.18	21553548.18		Ejecución fina	1217084.0	1663672.4	1603067.7	2533615.3	7017439.64	32.56%	14821814.13	68.77%	32.56%	68.77%
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	8	66.67%	33.33%	66.67%
		Meta financiera	21553548.18	21553548.18	0	Ejecución financiera	1217084.08	1663672.44	1603067.76	2533615.36	7017439.64	32.56%	14821814.13	68.77%	32.56%	68.77%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes con acceso a educación superior	Persona	Meta física		4809	0	Ejecución físic					0	0%	4809	100%	0%	0%
		Meta financier	766191.60	766191.60		Ejecución fina	0	0	623958.20	0	623958.20	81.44%	766191.60	100%	81.44%	100%
297295-AMPLIACIÓN EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	200	200	0	Ejecución física					0	0%	200	100%	0%	100%
		Meta financiera	766191.60	766191.60	0	Ejecución financiera	0	0	623958.20	0	623958.20	81.44%	766191.60	100%	81.44%	100%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 5 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar. (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físic	25	25	25	25	100	33.33%	200	66.67%	0%	0%
		Meta financier	1819832.77	1819832.77		Ejecución fina	64667.50	23000	26300	0	113967.50	6.26%	417697.47	22.95%	6.26%	22.95%
321003-APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	305	305	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	40.33%	244	80%	40.33%	80%
		Meta financiera	206000	206000	0	Ejecución financiera	23179.80	6000	0	0	29179.80	14.16%	51279.80	24.89%	14.16%	24.89%
314715-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM COLONIA NUEVA SANTA ELENA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314727-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
321004-APOYO A LA EDUCACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	248852.80	248852.80	0	Ejecución financiera	41487.70	17000	26300	0	84787.70	34.07%	201437.70	80.95%	34.07%	80.95%
297060-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	164979.97	164979.97	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	164979.97	100%	0%	100%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 6 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	Meta física		187	0	Ejecución físic					0	0%	80	42.78%	0%	0%
		Meta financier	1293993.60	1293993.60		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	119997.60	9.27%	0%	9.27%
314725-AMPLIACIÓN INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	213	213	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	500000	500000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314718-AMPLIACION INSTITUTO BASICO NUCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO (NUFED NO. 11), ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	269.36	269.36	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	673996	673996	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
297059-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	119997.60	119997.60	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	119997.60	100%	0%	100%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar	Persona	Meta física	30	30	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	600000	600000		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
314714-MEJORAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA (ENEF) COLONIA EL BOSQUE, ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	556.75	556.75	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físico	43	43	43	43	172	57.33%	212	70.67%	0%	0%
		Meta financiera	2965147	2965147		Ejecución financiera	0	19500	0	2000	21500	0.73%	34000	1.15%	0.73%	1.15%
314717-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP MAESTRA NEYDI MARISOL CAMBRANES BURGOS DE GOMEZ, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	245.40	245.40	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	700000	700000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314716-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	345	345	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	700000	700000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
321000-APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	305	305	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	40.33%	244	80%	40.33%	80%
		Meta financiera	122000	122000	0	Ejecución financiera	0	19500	0	2000	21500	17.62%	34000	27.87%	17.62%	27.87%
340063-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	66.80	66.80	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	450000	450000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
335006-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	148.70	148.70	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	400000	400000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
340064-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	198	198	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	593147	593147	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%



Avance de Metas Fisicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 8 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	Meta física		38186	0	Ejecución físic	3182	3182	3182	3182	12728	33.33%	25457	66.67%	0%	0%
		Meta financier	4721242.41	4721242.41		Ejecución fina	94316.82	129188.89	181132.89	231021.96	635660.56	13.46%	1215578.70	25.75%	13.46%	25.75%
314735-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA UAXACTUN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.90	258.90	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	650000	650000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314729-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA IXLU FLORES, PETEN	Metro cubico	Meta física	75	75	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314728-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	183	183	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	900000	900000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
320986-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	1980942.41	1980942.41	0	Ejecución financiera	94316.82	129188.89	181132.89	231021.96	635660.56	32.09%	1215578.70	61.36%	32.09%	61.36%
331023-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	2810	2810	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	590300	590300	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de alcantarillado	Familia	Meta física		5500	0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	600000	600000		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
314723-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE 13 Y 16 AVENIDA TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	556.75	556.75	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	600000	600000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%




Avance de Metas Fisicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 9 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y resi	Familia	Meta física		1096	0	Ejecución físic	91	91	92	92	366	33.30%	732	66.70%	0%	0%
		Meta financiero	5063257.34	5063257.34		Ejecución fina	207014.51	355258.24	323752.63	500977.02	1396002.40	27.57%	3110126.51	61.43%	27.57%	61.43%
321014-APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	5063257.34	5063257.34	0	Ejecución financiera	207014.51	355258.24	323752.63	500977.02	1396002.40	27.57%	3110126.51	61.43%	27.57%	61.43%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (manejados, rastro, cementarios)	Familia	Meta física		3182	0	Ejecución físic	3182	3182	3182	3182	12728	33.33%	25457	66.67%	0%	0%
		Meta financiero	11729415.19	11729415.19		Ejecución fina	838678.11	1809657.3	1277033.9	1327530.1	5252908.49	44.78%	8787671.45	74.92%	44.78%	74.92%
320994-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	10710896.61	10710896.61	0	Ejecución financiera	826139.57	1750175.63	1229579.47	1267737.48	5073632.15	47.37%	8329821.08	77.77%	47.37%	77.77%
320999-APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	1018518.58	1018518.58	0	Ejecución financiera	12538.54	59481.67	47454.46	59801.67	179276.34	17.6%	457850.37	44.95%	17.6%	44.95%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Prioridad Nacional de Desarrollo:	Seguridad alimentaria y nutricional															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural															
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)	Persona	Meta física	8000	1200	0	Ejecución físic	100	100	100	100	400	33.33%	800	66.67%	5%	10%
		Meta financiero	2208454.72	2208454.72		Ejecución fina	133904.33	268531.76	87782.65	101386.96	591605.70	26.79%	1164762.89	52.74%	26.79%	52.74%
320983-APOYO ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES A TRAVES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	2208454.72	2208454.72	0	Ejecución financiera	133904.33	268531.76	87782.65	101386.96	591605.70	26.79%	1164762.89	52.74%	26.79%	52.74%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2024

Pag. 10 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/01/2025 20:54

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso a servicios de salud															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad															
Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	Meta física	25000	1347	0	Ejecución físic	112	112	112	113	449	33.33%	898	66.67%	1.8%	3.59%
		Meta financier	299180.37	299180.37		Ejecución fina	22500	0	22500	4676.80	49676.80	16.6%	107656.13	35.98%	16.6%	35.98%
321011-APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.61%	244	66.67%	33.61%	66.67%
		Meta financiera	299180.37	299180.37	0	Ejecución financiera	22500	0	22500	4676.80	49676.80	16.6%	107656.13	35.98%	16.6%	35.98%
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Servicios de seguridad preventiva y del delito	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	33.33%	8	66.67%	33.33%	66.67%
		Meta financier	3008296.97	3008296.97		Ejecución fina	16910.36	240597.10	173113.45	163764.52	594385.43	19.76%	1572680.23	52.28%	19.76%	52.28%
321006-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL 2024, FLORES, PETEN	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	8	66.67%	33.33%	66.67%
		Meta financiera	3008296.97	3008296.97	0	Ejecución financiera	16910.36	240597.10	173113.45	163764.52	594385.43	19.76%	1572680.23	52.28%	19.76%	52.28%

XIV. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q. 24,660,000.00	Q. 22,194,000.00	90%	Q. 2,466,000.00	10%
IVA-PAZ	Q. 17,010,000.00	Q. 12,757,500.00	75%	Q. 4,252,500.00	25%
Regalías			100%		
Fonpetrol	Q 1,326,180.66	Q 1,326,180.66	100%		
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)					
Recursos de CODEDE	Q 9,448,207.00	Q 9,448,207.00	100%		
Ingresos propios	Q. 15,437,822.58		0%	Q. 15,437,822.58	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 2,398,500.00	Q 2,338,537.50	97.5%	Q 59,962,50	2.5%
Impuesto Único sobre inmuebles	Q. 2,380,813.00	Q. 1,666,569.10	70%	Q. 714,243,90	30%
Distribución de Petróleo y sus Derivados	Q. 648.000.00	Q. 648,000.00	100%		0%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q.				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2023	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q. 73,309,523.24				





PROYECTOS ACTIVIDAD FONDOS PROPIOS		
NOMBRE	CODIGO SNIP	MONTO
APOYO ASITENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	347261	Q 2.726.000.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025, FLORES PETEN	347259	Q 3.200.000.00
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN	347370	Q 12.884.377.00
APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN	347299	Q 4.604.000.00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	347267	Q 1.047.000.00
APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347269	Q 444.000.00
APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347273	Q 776.000.00
APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025 FLORES PETEN	347277	Q 363.000.00
CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES PETEN	347282	Q 932.000.00
APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES PETEN	347287	Q 1.425.000.00
CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES PETEN	347293	Q 5.257.000.00
APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	347346	Q 3.230.200.00
APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	347348	Q 3.202.000.00
APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	347356	Q 1.360.000.00
APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347360	Q 1.446.736.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347367	Q 4.200.000.00
SUB TOTAL		Q 47.097.313.00



XV. EJES ESTRATÉGICOS

EJE K'ATUN

POLÍTICAS DE GOBIERNO CENTRAL

El gobierno central, ha establecido cinco matrices de planificación que se enmarcan en El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032: **1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la Gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, 5) Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.**

El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032 la noción de equidad seguirá siendo el principio rector del desarrollo que oriente las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres, hombres de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Esta noción también será aplicable a los diversos pueblos que conforman el territorio nacional.

Son una propuesta sistematizada y organizada que contribuyen a articular esfuerzos políticos, sociales y financieros que permitirán implementar dinámicas para la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos satisfaciendo sus demandas, necesidades e intereses.

A continuación, forma breve se describe cada una de las matrices de planificación y la forma en que encajan El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032 de gobierno central con los gobiernos municipales.

GUATEMALA URBANA Y RURAL:

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta matriz de planificación incluye las siguientes prioridades: Desarrollo rural integral, Desarrollo urbano sostenible, Desarrollo Territorial Local y Desarrollo territorial resiliente y sostenible.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas solo establecen la gestión de la educación, salud y la creación de instrumentos de regularización y gestión territorial urbana y rural (Planes de desarrollo territorial, ordenamiento territorial urbano y rural, reglamento de construcción, catastro y gestión del uso). En este sentido, para el POA 2020, se tomará lo que en materia de prevención aporta la Municipalidad, a través de la inversión que realice en infraestructura para garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.

BIENESTAR PARA LA GENTE:

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social, Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional, Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez, Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en



general, Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes, Detener la epidemia del VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus, Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo, Promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lecto-escritura, Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo y Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.

Por lo tanto, en este apartado se incluye, la inversión que se realice en la educación y salud (Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa. salud, Planificación familiar), el apoyo a la Oficina Municipal de la Mujer OMM (Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad. Elaborar planes de educación en salud, tomando en cuenta las características de los adolescentes)

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS:

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente y de calidad, Democratización del crédito, Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social, Política Fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo y Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional.

Se incluirán acciones o proyectos de mejoramiento de caminos rurales o calles, agua potable, mejoramiento o ampliación de energía eléctrica, deportes y recreación, (Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbano-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país y Asegurar la disposición de los servicios básicos para el buen desenvolvimiento de los trabajadores, las personas con discapacidad y el bienestar de las y los guatemaltecos.)

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO:

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Adaptación y mitigación frente al cambio climático, Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático, Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales económicos y ambientales, Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria, Manejo integral y participativo de los desechos sólidos, Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria, Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional y por último el Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética considerando la participación ciudadana y con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.



Se incluirán acciones o proyectos de conservación y uso sostenible de los bosques, saneamiento ambiental drenajes pluviales y residuales, plantas de tratamientos, conservación del ornato aseo urbano y rural, proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de ampliación o mejoramiento de cobertura de energía eléctrica, proyectos hidroeléctricos.

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, Gobernabilidad democrática y por último Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas, se incluirán acciones o proyectos prioritariamente de inversión social para el desarrollo, proyectos para el mejoramiento de la recaudación de los ingresos propios.


K'atun
Nuestra Guatemala
2032



PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Las prioridades nacionales es el resultado de un ejercicio de alineación, integración y jerarquización de las metas contenidas en los instrumentos:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032
- La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alrededor de estas prioridades se deben armonizar las acciones o intervenciones realizadas por las diversas instituciones del Estado. Su implementación requiere de la voluntad política de las diferentes administraciones de gobierno que se sucedan hasta el 2032.

Prioridades nacionales



Reducción de la Pobreza y Protección Social



Meta 10.2

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 1.3

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Acceso a Servicios de Salud



Meta 3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Seguridad Alimentaria y Nutricional



Meta E2P1M1

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales



Meta 12.2

Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 15.2

Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

Activar
Ve a Con



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028

Impulso de la Inversión y el Empleo



Meta E3P1M1

En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%

Meta E3P4M1

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Meta 8.3

Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Valor Económico de Recursos Naturales



Meta 15.9

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Educación



Meta 4.1

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



Reforma Fiscal Integral



Meta E3P7M1

La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia



Meta 16.4

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Ordenamiento Territorial



Meta E4P5M1

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Meta E1P3M2

En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.



METAS NACIONALES DE DESARROLLO (MED)

**Reducción de la
pobreza y
protección social****Prioridad Nacional: Reducción de la Pobreza y
Protección Social**

Esta prioridad se integra por dos Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguientes problemáticas:

Inclusión social: Reducir la pobreza y desigualdad social, económico y político; con alta incidencia en la población indígena, mujeres y personas con discapacidad de áreas rurales que propicia bajo nivel educativo, enfermedad sin atención, déficit habitacional, inseguridad alimentaria y nutricional, embarazos en niñas y adolescentes, bajos ingresos, trabajo no remunerado, exclusión

Protección social: Incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad causado por niñas y niños de la primera infancia y adolescentes con escasas medidas de protección social; personas en edad de trabajar fuera del sistema de seguridad social y personas adultas mayores que carecen de seguridad social y atención especializada.



Prioridad Nacional: Reducción de la Pobreza y Protección Social

Resultados Estratégicos de Desarrollo

1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/pobreza. Alta Verapaz: 53.60 a 38.71*/29.5 a 21.3; Sololá: 39.90 a 28.82*/ 41.1 a 29.7; Totonicapán: 41.10 a 29.68*/36.4 a 26.3; Huehuetenango: 28.60 a 20.66*/45.2 a 32.6; Quiché: 41.80 a 30.19*/32.9 a 23.8; Chiquimula : 41.10 a 29.68*/ 29.5 a 21.30.
2. Al 2024 se ha reducido el analfabetismo de 20.9% en 2014 a 0% en 2024.
3. Al finalizar el 2024 se ha reducido el déficit habitacional en 18%.
4. Para el 2024 se han disminuido en 7% los embarazos en niñas y adolescentes", (De 18% en 2016 a 11% en 2024).
5. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura en programas sociales, (pasando en el 2018 de 734,181, a 2,662,105 a 2024) por medio de un sistema de protección social que atienda a personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad.



Prioridad Nacional: Inversión y Empleo

Modelo Conceptual /Problemática

Esta prioridad se integra por tres Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguientes problemáticas:

1. **Reducción de a precariedad laboral:** “sector laboral con alta tasa de informalidad”.
2. **Impulso del turismo:** “baja competitividad turística de Guatemala”.
3. **Crecimiento económico:** “bajos niveles de productividad a nivel nacional”.



Prioridad Nacional: Inversión y Empleo

Resultados Estratégico de Desarrollo

1. Para el año 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 % (de 30.5% en el 2018 a 36.3% en el 2024).
2. Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial)



Prioridades Nacionales: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los RRNN

Modelo Conceptual /Problemática

Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental causada por:

1. Baja calidad, acceso limitado e inadecuado uso del recurso hídrico
2. Cambio de uso de la tierra
3. Deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas
4. Desconocimiento de la importancia de la conservación de los recursos naturales por parte de la población
5. Bajo nivel de gobernabilidad y escasa legitimidad institucional



Prioridades Nacionales: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los RRNN

Resultados Estratégico de Desarrollo

- | | |
|----|---|
| 1. | Para el 2024 se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024) |
| 2. | Para el 2024 se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). |
| 3. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). |
| 4. | Para el 2024 se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (de 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). |
| 5. | Para el 2024 se ha disminuido en 25 por ciento el consumo excedente de leña a nivel nacional (de 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024). |



Prioridad Nacional: Educación

Modelo Conceptual /Problemática

Esta prioridad se integra por una Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguiente problemática:

1. Velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



Prioridad Nacional: Educación

Resultados Estratégico de Desarrollo

1. Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
2. Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).



POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

Uno de los mayores desafíos consiste en que los servicios e intervenciones lleguen de forma oportuna y eficaz a los territorios y a la población que históricamente ha sido excluida y más vulnerada en sus derechos y oportunidades; para lograrlo es necesaria la coordinación gubernamental con los gobiernos locales, Consejos de Desarrollo y autoridades indígenas desde una perspectiva adaptativa, abierta, dinámica, participativa y sobre todo prospectiva, con esa visión del país hacia el que debemos avanzar.

Para lograr el país plural, equitativo, próspero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelan, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028 que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna, hacia un futuro lleno de oportunidades, orientado también a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que, para lograrlo, no puede haber democracia sin justicia social; y la justicia social no puede prevalecer sin la Democracia

A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo; K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado de la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del desarrollo del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional.

El esfuerzo para impulsar el desarrollo se torna en un instrumento para organizar el quehacer del sector público, y orientar las políticas, planes, programas y proyectos hacia la mejora de las condiciones de vida de toda la población, especialmente, los sectores en condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad. Durante el año 2015, Guatemala asumió el reto de adoptar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual, se generó una armonización entre los planteamientos del PND y los ODS, dando como resultado Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo que han constituido una orientación para dar solución a las necesidades de la población y desarrollo integral de la nación.

En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca, se presentan los ejes estratégicos de la presente Política General de Gobierno para el período 2024-2028, que se impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los siguientes ejes:





Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
- Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo, tales como agua y saneamiento, desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales, entre otros; para lo cual deberán implementarse medidas orientadas a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas cruciales del desarrollo.
- Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos



Desarrollo Social

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Lograr cobertura en la primera infancia y el nivel medio de educación, tanto en el ciclo básico, como diversificado.
- Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.
- Promover la incorporación de la población en edad escolar que actualmente se encuentra fuera del sistema.
- Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.
- Fortalecer la formación docente en los idiomas mayas, garífuna y xinka.
- Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas.



- Garantizar la permanencia de las niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo público, priorizando el nivel medio.
- Prestar especial atención en la población indígena en los territorios que presenten menor nivel de logro en lectura y matemática.
- Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público.
- Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar los recursos educativos necesarios para promover la educación de calidad y disminuir la brecha tecnológica entre los diferentes sectores educativos.
- Procurar el acceso a la educación inclusiva, de calidad, libre de discriminación, acoso y violencia en entornos educativos seguros e infraestructura adecuada y pertinente, libre de violencia y acoso contra los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector educativo y de protección.
- Impulsar la evaluación educativa como una herramienta de mejora continua.
- Construir estrategias de calidad educativa enfocadas en los departamentos que, según las evaluaciones educativas nacionales realizadas a graduandos durante el período 2006-2022 evidenciaron resultados más bajos.
- Promover oportunidades para que los estudiantes que finalicen el nivel medio de educación tengan la opción de continuar sus estudios a nivel superior, esto en coordinación con el sector privado y la cooperación internacional, tomando en cuenta las diferentes áreas que el contexto laboral requiera.
- Reenfocar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
- Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa.
- Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.
- Reforzar los mecanismos existentes e impulsar la participación de los diversos actores en el esfuerzo conjunto para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.
- Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.

PLURICULTURALIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
- Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
- Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
- Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
- Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.





Protección, Asistencia y Seguridad Social

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.
- Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
- Disponer de un registro de beneficiarios para el sistema de protección social, evitando la utilización de los registros con fines clientelares y mejorando la articulación interinstitucional y tomando en consideración las necesidades de las personas según su ciclo de vida.
- Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.
- Fortalecer alianzas con otros actores para proveer a los hogares, principalmente a las madres, un espacio seguro, asequible y de calidad para el cuidado de sus hijos
- Ampliar la cobertura a nivel nacional de los centros de cuidado infantil, observando el cumplimiento de los lineamientos y normativas por parte de los actores involucrados para un adecuado cuidado integral.
- Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los ámbitos económico, político, educativo y social.
- Crear espacios de trabajo interinstitucional conjunto, con el fin de fortalecer la seguridad social de los guatemaltecos.



Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Coordinar acciones interinstitucionales o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.



- Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, especialmente a los pueblos originarios, el área rural y los departamentos del país más afectados por la desnutrición e inseguridad alimentaria.
- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
- Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales.
- Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes.



La Infraestructura Económica para el Buen Vivir

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Construcción de la fase uno de la línea uno del metro consistente en seis kilómetros como parte de la consolidación del sistema de transporte metropolitano y coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel.
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; el acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas.
- Ampliar, mejorar y densificar la red de caminos rurales en los territorios priorizados (Altiplano, Verapaces y Corredor Seco) con población históricamente marginada y vulnerable, potenciando el papel de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y de las Municipalidades.
- Mejorar caminos rurales de los territorios priorizados con población históricamente marginada y vulnerable, con la coordinación de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades
- Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, por medio de la coordinación interinstitucional, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco, para favorecer a los agricultores de subsistencia.



- Promover un desarrollo urbano ordenado para brindar soluciones viales y de transporte, económicamente eficientes y ambientalmente sostenibles, en coordinación con los municipios de Mixco, Villa Nueva y Guatemala del departamento de Guatemala. Con ello se espera mejorar los tiempos de movilidad, la calidad de vida, la generación de empleos directos e indirectos y un medio de transporte con capacidad de satisfacer la demanda de la población, incluso de largo plazo.



Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.
- Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones y promover proyectos comunitarios de generación energética utilizando de manera responsable y sostenible los recursos renovables y de bajo impacto ambiental. Lo anterior priorizando las áreas con baja o nula cobertura energética.
- Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.
- Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generen a consecuencia de esta actividad, principalmente en las áreas protegidas. Para ello, se establecerán estrategias conjuntas entre el sector público y privado, a nivel nacional y local para regular las acciones relacionadas con dicha actividad.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.





Seguridad Democrática en un país para Vivir

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la estrategia defensiva del Ejército de Guatemala, centrada en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa para orientar el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección de áreas fronterizas, apoyo para la protección del medio ambiente, gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos, apoyo a las fuerzas de seguridad civil a requerimiento y la proyección de la cooperación de seguridad a nivel nacional e internacional.
- Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarías, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
- Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.
- Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.
- Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.
- Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
- Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.
- Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.
- Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráfico ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.
- Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.



- Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.
- Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas



Cuidado de la Naturaleza

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.
- Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.
- Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.
- Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios.
- Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
- Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general.
- Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.





Una Ciudadanía sin Fronteras

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los migrantes en tránsito irregular, resultado de los flujos migratorios, así como a los connacionales retornados por medio de deportación.
- Generar mecanismos para fortalecer la comunicación y relación entre las instituciones y otros actores vinculados a la atención de los guatemaltecos migrantes de manera regular y/o irregular, que requieren atención y representación en el extranjero para su retorno.
- Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.
- Ampliar los servicios que la representación del Estado en el exterior, brinda.
- Fortalecer la prestación de servicios de atención y agilización de los documentos que demande la población migrante, así como, incrementar los servicios tecnológicos y digitales para ampliar y mejorar la atención de los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero.
- Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.



Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

La construcción de los grandes acuerdos nacionales, sientan las bases para establecer un contrato social a través del fortalecimiento de la gobernabilidad y los fundamentos establecidos en la Constitución Política de la República, para una efectiva gobernanza. Los acuerdos nacionales como mecanismos en la construcción de consensos se podrán implementar por medio de pactos, los cuales contemplan el acuerdo de voluntades y consensos como base fundamental para la participación ciudadana, en un Estado de Derecho para todos y todas, en una nación plural, unida e incluyente. En ese sentido, el actual gobierno es consciente de la deuda histórica que el Estado ha tenido con los pueblos indígenas y sectores que han sido excluidos, por lo que reconoce la necesidad del compromiso de establecer un diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad a fin de saldar dicha deuda y promover la instauración de mecanismos de coordinación entre la representación de los pueblos y el aparato gubernamental para el diseño de políticas, planes, programas y proyectos.

Para lograr establecer un pacto nacional orientado al desarrollo del país, se liderará la promoción del diálogo y el consenso como herramientas de un Estado Democrático. Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 140, indica que el Estado de Guatemala se rige por un sistema de gobierno, republicano, democrático y representativo. Asimismo, en los Artículos 1 y 2, establece que es deber del Estado, garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en la búsqueda del bien común como fin supremo. En este sentido, se requiere de una administración pública fortalecida que, mediante la formulación de políticas para el desarrollo y el impulso de la coordinación interinstitucional y los demás sectores, principalmente con la participación de la ciudadanía (Decreto Número 11-2002) logre acuerdos inclusivos y participativos para el desarrollo del país, especialmente en sus territorios.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2025
PROYECTOS ACTIVIDAD

1. APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin resultado institucional definido por el ente rector
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

2. APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)



3. APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA 2024, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

4. CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	GUATEMALA URBANA Y RURAL: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Ordenamiento Territorial
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada.



5. APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso a servicios de salud
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFIN)
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa

6. APOYO ASITENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RED)	
EJE ESTRATEGICO	Protección, Asistencia y Seguridad Social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.



7. CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

8. CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Empleo e inversión
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR
OBJETIVO SECTORIAL	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo



9. APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

10. CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Seguridad Alimentaria y Nutricional
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).
EJE ESTRATEGICO	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.



11. CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Sin vinculación
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin vinculación
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

12. APOYO A LA CULTURA , RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	"Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia"
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Sin vinculación
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin vinculación
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.



13. APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyen los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Democrática en un país
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

14. APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyen los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RED)	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Democrática en un país
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.



15. APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico

16. CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2024, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	GUATEMALA URBANA Y RURAL: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Ordenamiento Territorial
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras



XVI. Plan Estratégico Institucional

La gestión por resultados permite a las municipalidades del país orientar los recursos humanos, físicos y financieros para brindar soluciones efectivas a los problemas de desarrollo nacional y local que afectan a la población que les compete atender bajo su marco legal institucional.

La naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener claridad en la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo identificadas de manera local según la demanda de la población.

La capacidad de transformación se refleja en la preparación de los instrumentos de planificación PEI, POM, POA, los cuales deben seguir un proceso metodológico, con una secuencia de pasos lógicos y ordenados que debe retroalimentarse al final de cada periodo planificado. Se inicia con el análisis de los problemas de desarrollo que se desean transformar y se cierra con el seguimiento y la evaluación de los resultados que sean alcanzados. Este proceso se retoma nuevamente con un nuevo período de planificación, lo que conlleva identificar y priorizar Problemáticas para el período siguiente en la medida que se aplique el seguimiento y la evaluación se pueden establecer hallazgos y soluciones exitosas con cada experiencia previa implementada permitiendo actualizar y mejorar los modelos lógicos de atención o identificar modelos nuevos más efectivos y/o eficientes.

DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Está orientada a identificar la situación actual del municipio según se indica en el PDM o PDM-OT. Esto da como resultado la valoración y priorización de problemáticas a resolver y potencialidades a impulsar a través de intervenciones institucionales, que se verán con más detalle en el POM y POA.

Identificación y análisis de la problemática

El análisis, priorización y selección de las problemáticas de desarrollo del municipio es el punto de partida para preparar el PEI ya que permitirá hacer visible el cumplimiento de sus mandatos institucionales, así como su contribución efectiva al desarrollo municipio y del país. Esta información está contenida en el PDM o PDM-OT del municipio con sus respectivos indicadores, descripción del territorio, características de la población, actores territoriales, etc. Actualmente se está actualizando, para coincidir los problemas priorizados en el PDM-OT y puedan vincularse con las prioridades, ya que algunas de estas sufrieron modificaciones.

Deben relacionarse con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RE) que se han identificado como los más relevantes para el período a planificar y que, además están relacionados con las competencias propias y delegadas de la municipalidad.



XVII. Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029

La Municipalidad de Flores, para lograr la identificación y delimitación de la problemática que enfrenta la población, en relación al acceso a Educación, Salud, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Seguridad, Cultura y Recreación, consideró a los habitantes del Municipio como beneficiario principal. Con esta base se planteó y elaboró el “Árbol de Problemas” que muestra los componentes básicos, identificados como puntos clave a resolver, que respondan a la insatisfacción de los habitantes en relación a las demandas de servicios públicos.

Este documento contiene las acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, con la intención de vincularse al “Plan Katún Nuestra Guatemala 2032” y de alcanzar los objetivos estratégicos trazados dentro de la “Política General de Gobierno 2024-2028” y los Resultados Estratégicos de País, cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo sostenible del país, con equidad social.

El cumplimiento de los objetivos planteados se podrá vislumbrar en la medida que se cuente con el apoyo de la sociedad civil, comunidades, empresa privada, instituciones de Gobierno, inclusive poder ejecutivo y judicial, los cuales, con una visión de desarrollo de país, deberán ejercer un papel protagónico para el desarrollo de los Municipios.





MATRIZ PEI										MATRIZ POM																									
1. PDM-OT	2) Eje Y-katun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones												
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2023	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.).	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
																								Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2029, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 1.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	Desarrollo Social	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación preprimaria	1	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	750	Q 1,200,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347269	693	DIA	334	Q444,000.00	334.00	Q444,000.00	334.00	Q444,000.00	335.00	Q444,000.00	334.00	Q444,000.00	167.00	Q 1,200,000.00	
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2029, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 1.2% en 2020 a 6.5% en 2025).	Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%		Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%	Desarrollo Social	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Persona	1,500	Q 3,880,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347273	694	DIA	334	Q776,000.00	334	Q776,000.00	334	Q776,000.00	335	Q776,000.00	334	Q776,000.00	167.00	Q 3,880,000.00	
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2029, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (De 82.1% en 2019 a 90% en 2025).	Al 2025 se ha incrementado la cobertura de educación primaria del 95 al 100%		Al 2025 se ha incrementado la cobertura de educación primaria del 95 al 100%	Desarrollo Social	14. Gestión de la educación local de calidad	4. Cobertura de educación diversificada	3	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Persona	17,500	Q 4,660,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION ENTOROS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	347282	696	DIA	365	Q252,000.00	Q365.00	Q252,000.00	365	Q252,000.00	365	Q252,000.00	365	Q252,000.00	185.00	Q 4,660,000.00	
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2029, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (De 82.1% en 2019 a 90% en 2025).	Al 2025 se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60% puntos porcentuales		Al 2025 se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60% puntos porcentuales	Desarrollo social	14. Gestión de la educación local de calidad	4. Cobertura de educación diversificada	4	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Persona	500	Q 1,850,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025 FLORES PETEN	347277	695	DIA	365	Q365,000.00	365	Q365,000.00	365	Q365,000.00	365	Q365,000.00	365	Q365,000.00	185.00	Q 1,850,000.00	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2029, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en no 8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.5% en 2014 a 84.3% en 2024)	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el año 2029, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda ni aguda.	Seguridad Democrática en un país	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	5	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familias	31,820	Q 16,000,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025, FLORES, PETEN	347259	697	DIA	365	Q3,200,000.00	365	Q3,200,000.00	365	Q3,200,000.00	365	Q3,200,000.00	365	Q3,200,000.00	185.00	Q 16,000,000.00	
Empleo e inversión	Bienestar para la gente	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Para el 2029, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, k'iche' y guifuna, y del área rural	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014 a 40.5% en 2023).	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.		Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición	11. Prevención de la desnutrición crónica	Sin sub programa	6	Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	84,875	Q 15,690,000.00	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MACA	MUNICIPALIDAD	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	347261	698	DIA	365	Q2,250,000.00	365	Q2,250,000.00	365	Q2,250,000.00	365	Q2,250,000.00	185.00	Q 15,690,000.00			

MATRIZ PEI										MATRIZ POM																									
1. PDM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones												
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029		Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
																								Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
Empleo e inversión	Bienestar para la gente	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		Para el año 2025, se ha incrementado en 4.41 el servicio de asistencia y promoción social dirigido a \$6,145 personas en condición de pobreza o extrema pobreza.		Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.	Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	Protección, Asistencia y Seguridad Social	20. Protección social	38. Otras Sociales	7		Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona	7,500	Q. 5,375,000.00	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP	MUNICIPALIDAD	CAPTACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	347267	707	DIA	36	Q.1447,000.00	36	Q.1447,000.00	36	Q.1447,000.00	36	Q.1447,000.00	125,000	Q.3,225,000.00		
Acceso a servicios de salud	Bienestar para la gente	Acceso a Servicios de Salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	La población guatemalteca sufre de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MUNEPN)			Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.	Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	Desarrollo Social	21. Apoyo a la Salud Preventiva	3. Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	8		Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas.	Persona	190,950	Q. 7,157,000.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347287	702	DIA	36	Q.1457,000.00	36	Q.1457,000.00	36	Q.1457,000.00	36	Q.1457,000.00	125,000	Q.7,157,000.00		
Empleo e inversión	Riqueza para todos y todos	Empleo e inversión			Para el año 2025, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 14,714.93 kilómetros del total de 16,392.41 kilómetros proyectados para 2025.		Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.	Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	LA INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PARA EL BUEN VIVIR	32. Desarrollo de la infraestructura vial	Sin sub programa	9		Mejoramiento caminos rurales	kilometro	2,250	Q. 24,309,085.15	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347295	704	DIA	36	Q.6464,671.03	36	Q.6464,671.03	36	Q.6464,671.03	36	Q.6464,671.03	125,000	Q.24,309,085.15		
Acceso a servicios de salud	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2025, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2025, se ha incrementado el número de hogares con acceso a servicios de eliminación de basura (De 49.88 en 2018 a 49.88 en 2025)		Al 2025 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementó de 5,423 en el 2018 a 9,619 en el 2025	Al 2025 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementó de 5,423 en el 2018 a 9,619 en el 2025	Desarrollo Social	10. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	10		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	familias	37,800	Q. 25,020,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASESU URBANO 2025, FLORES, PETEN	347299	703	DIA	36	Q.6464,000.00	36	Q.6464,000.00	36	Q.6464,000.00	36	Q.6464,000.00	125,000	Q.25,020,000.00		
Acceso a servicios de salud	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2025, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Para el 2025, se ha incrementado el promedio nacional (%) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media-baja" en 2025, según la medición del desempeño de la gestión municipal)		Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el año 2025, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda ni aguda	Desarrollo Social	10. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	11		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)	familias	37,800	Q. 6,800,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FARMACIA GASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	347355	699	DIA	36	Q.1360,000.00	36	Q.1360,000.00	36	Q.1360,000.00	36	Q.1360,000.00	125,000	Q.6,800,000.00		

MATRIZ PEI											MATRIZ POM																							
1. PDM-OT	2) Eje N°1	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones											
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PCG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
																							Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
	Bienestar para la gente	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia			Para el 2032, se ha incrementado en 8.3 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (de 5.51 en 2022 a 14.81 en 2032).				Desarrollo Social	31. Fomento al deporte y a la recreación	Sin subprograma	12	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	80,05	Q. 7,339,680.00	Ministerio de Cultura y Deportes-MCD	MUNICIPALIDAD	APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347360	708	DA	36	Q.1446,756.00	36	Q.1446,756.00	36	Q.1446,756.00	36	Q.1446,756.00	36	Q.1446,756.00	125.00	735680.00
	Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia			Para el 2032, se ha incrementado el promedio nacional (55.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media-baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)				Seguridad Integral	17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	13	Áreas con alumbrado público	metros cuadrados	75,000	Q. 21,000,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION REO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	347367	706	DA	36	Q.4200,000.00	36	Q.4200,000.00	36	Q.4200,000.00	36	Q.4200,000.00	36	Q.4200,000.00	125.00	21000000.00
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía		Para el 2032, se ha incrementado el promedio nacional (34.61) de la Gestión Administrativa Municipal, en función de sus competencias (De categoría "media-baja" en 2021 a categoría "media" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)				Movilidad urbana y espacios públicos	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal	14	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Persona	190,930	Q. 64,421,085.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025 FLORES, PETEN	347370	705	DA	36	Q.12,884,577.00	36	Q.12,884,577.00	36	Q.12,884,577.00	36	Q.12,884,577.00	36	Q.12,884,577.00	125.00	64421085.00
	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 6.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 35.4 en 2023 a 47.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).					Seguridad Democrática en un país	17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	15	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	Persona	190,930	Q. 16,530,000.00	Ministerio de Gobernación-MINCOR	MUNICIPALIDAD	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	347346	701	DA	36	Q.3290,200.00	36	Q.3290,200.00	36	Q.3290,200.00	36	Q.3290,200.00	36	Q.3290,200.00	125.00	16530000.00
	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia		Meta 6.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).					Seguridad Democrática en un país	17. Seguridad Integral	5. Eliminación de hechos de tránsito	16	Programas de Educación y Seguridad Vial	EVENTO	60	Q. 16,000,000.00	Ministerio de Gobernación-MINCOR	MUNICIPALIDAD	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	347348	700	DA	36	Q.3200,000.00	36	Q.3200,000.00	36	Q.3200,000.00	36	Q.3200,000.00	36	Q.3200,000.00	125.00	16000000.00

MATRIZ PEI												MATRIZ POM																							
1. PDM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones												
Problemática(Potencialidad PDM-OT)						7.1 Resultado PDM_OT al 2023	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
						Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.- Para 2029, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (De 2.28 en 2020 a 6.5% en 2024)	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	Desarrollo Social	04. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación preprimaria	1		131	Q	770,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA COOP ZOLA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 94, CALLE ZONA 2, BARRIO ANTICUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	33410	671	Metro Cuadrado	654.00	Q770,000.00									654.00	Q770,000.00	
												2		34	Q	755,000.00			CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	33764	684	Metro Cuadrado	265.00	Q75,000.00									265.00	Q75,000.00	
												3		122	Q	755,000.00			AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MALANCHE, FLORES, PETEN	33416	675	Metro Cuadrado	265.00	Q75,000.00									265.00	Q75,000.00	
												4		84	Q	450,000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA COOP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	34005	689	Metro	67.60	Q450,000.00									67.60	Q450,000.00	
												5		196	Q	595,147.00			AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA COOP ALDEA EL CAORA, FLORES, PETEN	34004	690	Metro Cuadrado	198.00	Q595,147.00									198.00	Q595,147.00	
												6		74	Q	400,000.00			AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA ULLU, FLORES, PETEN	33003	69	Metro	280.00	Q390,300.00									280.00	Q390,300.00	

MATRIZ PEI										MATRIZ POM																									
1. PDM-OT	2) Eje N° 2000	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones												
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2025	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029			
						Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	12.1 Total Meta Física Multianual	12.2 Total Meta financiera Multianual								
Baja cobertura en la educación preprimaria, primaria, secundaria	Bienestar para la gente	Educación	Meta 04.1: Para 2029, velar por que todos los niños y niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad, que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.01 en 2020 a 6.5% en 2025).	Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%		Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%	Desarrollo Social	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria	7			222	Q	550,000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA-DA. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA,SANTA ELENA, FLORES, PERU	33493	672	Metro	180	Q350,000.00							180	Q350,000.00		
												8			87	Q	450,000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PERU	33497	670	Metro	191	Q450,000.00							191	Q450,000.00		
												9		Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Persona	273	Q	550,000.00	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VILLI, FLORES, PERU	33498	676	Metro Cuadrado	Q400.00	Q350,000.00							400	Q350,000.00	
												10			224	Q	775,000.00			AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PERU	33499	679	Metro Cuadrado	229	Q775,000.00							229	Q775,000.00		
												11			93	Q	775,000.00			AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PERU	33492	680	Metro Cuadrado	2655	Q775,000.00							2655	Q775,000.00		



MATRIZ PEI										MATRIZ POM																									
1. PDM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional- RI	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario		10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual intervenciones												
Problemática/Potencialidad PDM-OT						7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM- OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para periodo 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025-2029 (Q.)	10.6 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMP	11.4 Unidad de Medida	2025		2026		2027		2028		2029		12.1 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RNN	Para 2029, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.5% en 2014 a 87.3% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 83.8% en 2029)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de destrucción crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de destrucción crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	Desarrollo Social	31. Desarrollo de la infraestructura vial	Sin subprograma	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	12		familias	48	Q	900,000.00	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	33494	673	Metro	121	Q900,000.00								121	Q900,000.00	
												13		familias	420	Q	838,307.00					MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBÁ, FLORES, PETEN	33499	677	Metro	2800	Q838,307.00							2800	Q838,307.00
												14		familias	150	Q	900,000.00					MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO DEL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	33400	678	Metro	1984	Q900,000.00							1984	Q900,000.00
												15		familias	48	Q	800,000.00					MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	33498	685	Metro	580	Q800,000.00							580	Q800,000.00
												16			534	Q	598,300.00					AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	33493	691	Metro	2810	Q598,300.00							2810	Q598,300.00
Empleo e inversión	Riqueza para todos y todos	Empleo e inversión			Para el año 2029, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.93 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2029.	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de destrucción crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de destrucción crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales.	LA INFRAESTRUCTURA ECONOMICA PARA EL BIEN VIVIR	31. Desarrollo de la infraestructura vial	Sin subprograma	Mejoramiento caminos rurales	17			2	Q	800,000.00	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-	MUNICIPALIDAD	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	33495	674	Metro Cuadrado	1500	Q800,000.00							1500	Q800,000.00		
												18			0.40	Q	1,200,000.00					MEJORAMIENTO CALLE 1A, AVENIDA ENTRE CAS 1 Y 4A, CALLE ZONA 1, ALDEA PANCAJAN, FLORES, PETEN	33493	688	Metro	400	Q1,200,000.00							400	Q1,200,000.00
												19			0.50	Q	1,300,000.00					MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN	33499	687	Metro	500	Q1,300,000.00							500	Q1,300,000.00



XVIII. MATRIZ POA 2025

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025 MATRIZ ESTRATEGICA A continuación se muestra la matriz de Planificación Operativa correspondiente al año 2025	
MATRIZ DE PLANIFICACION OPERATIVA	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE FLORES PETEN
Base Legal	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Art. 134 Descentralización y Autonomía. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO Acuerdo Gubernativo 240-98 Art. 8 Metodología Presupuestaria. ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. Decreto 11-2002. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Modificaciones al Reglamento Acuerdos 229-2003 y 241-2003. CODIGO MUNICIPAL Decretos No. 12-2002 y 22-2010.
Visión	Ser la municipalidad futurista y transparente, cumplidora de leyes y normas aplicables con tecnologías sustentables que asegura la dotación de servicios municipales, fortalecer la calidad de vida y cumple las competencias propias y delegadas al servicio del vecino y visitante del municipio.
Misión	Producimos y mantenemos los bienes y servicios del municipio de Flores, asegurando el desarrollo sostenible, brindando, ordenando, administrando de manera eficiente, eficaz y segura el territorio, apoyados en la estructura organizativa con procesos de descentralización, modernización, tecnológicamente aplicados al territorio, con la participación inclusiva de los ciudadanos de manera organizada, con el cuidado de la identidad cultural, valores, idiomas, y tradiciones. Creamos, cumplimos y aplicamos la reglamentación necesaria para el control, fiscalización y rendición de cuentas, logrando la regulación y conservación del patrimonio tangible e intangible, cultural, ambiental, social y económico.



Plan Operativo Anual (POA) 2025

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
																		5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
1.1 Resultado PDM_OT al 2025	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
PROYECTOS ACTIVIDAD																									
Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	14. Gestión de la educación local de calidad	2. Cobertura de educación preprimaria	1		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	150	Q444.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347269	693	DIAS	334	Q 444.000.00	4	Q 177.600.00	4	Q 177.600.00	2	Q 88.800.00
Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%		Al 2025 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria	2		Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Persona	300	Q776.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347273	694	DIAS	334	Q 776.000.00	4	Q 310.400.00	4	Q 310.400.00	2	Q 155.200.00
		3			Persona	3500		Q892.000.00	CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN				347282	696	DIAS	365	Q 932.000.00	4	Q 310.666.67	4	Q 310.666.67	4	Q 310.666.67		
Al 2025 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60 puntos porcentuales		Al 2025 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60 puntos porcentuales	14. Gestión de la educación local de calidad	4. Cobertura de educación diversificada	4		Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Persona	100	Q363.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025 FLORES PETEN		347277	695	DIAS	334	Q 363.000.00	4	Q 121.000.00	4	Q 121.000.00	2	Q 60.500.00
Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el año 2025, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda ni aguda.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	5		Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familias	6564	Q3.200.000.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE.SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025, FLORES, PETEN		347259	697	DIAS	365	Q 3.200.000.00	4	Q 1.066.666.67	4	Q 1.066.666.67	4	Q 1.066.666.67
Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.		Para el 2025, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.	11. Prevención de la desnutrición crónica	Sin sub programa	6		Productores (as) familiares capacitados y asistidos técnicamente para mejorar sus sistemas productivos	Persona	16965	Q2.726.000.00	Municipalidad	Secretaría de Obras Sociales de la Espora del Presidente - SOSPEP	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN		347281	698	DIAS	365	Q 2.726.000.00	4	Q 908.666.67	4	Q 908.666.67	4	Q 908.666.67

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM-OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025-2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto/Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.		Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.	01. Protección social	01. Obras Sociales	7		Mujeres beneficiadas con capacitación, asistencia técnica en proyectos productivos y empresariales.	Persona		Q1.047.000.00	Municipalidad	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación- MAGA	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN		347267	707	DIAS	365	Q 1.047.000.00	4	Q 349.000.00	4	Q 349.000.00	4	Q 349.000.00
Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.		Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.	01. Apoyo a la Salud Preventiva	03. Prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas	8		Persona beneficiada con acciones de prevención, control y vigilancia de enfermedades zoonóticas	Persona	38186	Q1.425.000.00	Municipalidad	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- MSPAS	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347287	702	DIAS	365	Q 1.425.000.00	4	Q 475.000.00	4	Q 475.000.00	4	Q 475.000.00
Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.		Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.	02. Desarrollo de la Infraestructura vial	Sin subprograma	9		Mejoramiento caminos rurales	kilometro	450	Q4.840.617.03	Municipalidad	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- CIV	CONSERVACION CALLE VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347393	704	DIAS	365	Q 4.840.617.03	4	Q 1.613.539.01	4	Q 1.613.539.01	4	Q 1.613.539.01
Al 2032 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementó de 5,423 en el 2018 a 9,679 en el 2032		Al 2032 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementó de 5,423 en el 2018 a 8,767 en el 2032	02. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	02. Incremento al acceso a saneamiento básico	10		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	familias	6364	Q4.604.000.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETENITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN		347399	703	DIAS	365	Q 4.604.000.00	4	Q 1.534.666.67	4	Q 1.534.666.67	4	Q 1.534.666.67
Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el año 2032, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda ni aguda.	02. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	02. Incremento al acceso a saneamiento básico	11		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastro, cementerios)	familias	6364	Q1.360.000.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN		347356	699	DIAS	365	Q 1.360.000.00	4	Q 453.333.33	4	Q 453.333.33	4	Q 453.333.33

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025								
																		5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre		
1.1 Resultado PDM_ OT al 2023	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
			31. Fomento al deporte y a la recreación	Sin subprograma	12		Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas.	Persona	16021	Q1.446.736.00	Municipalidad	Ministerio de Cultura y Deportes - MCD	APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347360	708		DIAS	365	Q 1.446.736.00	4	Q 482.245.33	4	Q 482.245.33	4	Q 482.245.33
			17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	13	Áreas con alumbrado público		metros cuadrados		Q4.200.000.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN		347367	706		DIAS	365	Q 4.200.000.00	4	Q 1.400.000.00	4	Q 1.400.000.00	4	Q 1.400.000.00
			19. Movilidad urbana y espacios públicos	12. Mejora de la gestión municipal	14	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales		Persona	38186	Q12.884.377.00	Municipalidad	Municipalidad	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN		347370	705		DIAS	365	Q 12.884.377.00	4	Q 4.294.792.33	4	Q 4.294.792.33	4	Q 4.294.792.33
			17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	15		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	Persona	38186	Q3.230.200.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN		347346	701		DIAS	365	Q 3.230.200.00	4	Q 1.076.733.33	4	Q 1.076.733.33	4	Q 1.076.733.33
			17. Seguridad Integral	15. Disminución de hechos de tránsito	16		Programas de Educación y Seguridad Vial	EVENTO	12	Q3.202.000.00	Municipalidad	Ministerio de Gobernación - MINCOP	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN		347348	700		DIAS	365	Q 3.202.000.00	4	Q 1.067.333.33	4	Q 1.067.333.33	4	Q 1.067.333.33

PROYECTOS FONDOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE FONDOS ORDINARIOS

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
																		5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
1.1 Resultado PDM - OT al 2025	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
PROYECTOS OBRA FONDOS ORDINARIOS																									
Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	14. Gestión de la educación local de calidad	2. Cobertura de educación preprimaria	1		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	132	Q770.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EDOOP ZONA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, SA. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN		332410		Metro Cuadrado	654.00	Q 770.000.00	130.80	Q 154.000.00	533.20	Q 616.000.00		
					2				34	Q725.000.00			CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN		337164		Metro Cuadrado	263.00	Q 725.000.00	52.60	Q 145.000.00	210.40	Q 580.000.00		
					3				122	Q725.000.00			AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN		332416		Metro Cuadrado	263.50	Q 725.000.00	52.70	Q 145.000.00	210.80	Q 580.000.00		
					4				84	Q450.000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EDOOP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN		340063			Q 450.000.00	0.00	Q 90.000.00	0.00	Q 360.000.00			
					5				136	Q593.147.00			AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EDOOP ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN		340064			Q 593.147.00	0.00	Q 118.629.40	0.00	Q 474.517.60			

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
1.1 Resultado PDM - OT al 2021	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Al 2021 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%		Al 2021 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria	6		Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	Persona	222	Q550.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ZDA. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA SANTA ELENA, FLORES, PETEN		332393		Metro	180.00	Q 550.000.00	36.00	Q 110.000.00	144.00	Q 440.000.00		
					7				87	Q450.000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN		332417		Metro	191.00	Q 450.000.00	38.20	Q 90.000.00	152.80	Q 360.000.00		
					8				173	Q550.000.00			MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA JOLU, FLORES, PETEN		332418		Metro Cuadrado	420.00	Q 550.000.00	84.00	Q 110.000.00	336.00	Q 440.000.00		
					9				214	Q725.000.00			AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN		332421		Metro Cuadrado	229.00	Q 725.000.00	45.80	Q 145.000.00	183.20	Q 580.000.00		
					10				193	Q725.000.00			AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN		332422		Metro Cuadrado	263.50	Q 725.000.00	52.70	Q 145.000.00	210.80	Q 580.000.00		

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
1.1 Resultado PDM_OT al 2022	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el año 2029, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda, ni aguda.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	11	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		familias	48	Q900.000.00	Municipalidad	Municipalidad	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN		332414		Metro	121.00	Q 900.000.00	24.2	Q 180.000.00	96.8	Q 720.000.00		
								familias	420	Q828.207.00			MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAJOBA, FLORES, PETEN		332419		Metro	2800.00	Q 828.207.00	560	Q 165.641.40	2240	Q 662.565.60		
								familias	150	Q900.000.00			MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN		332420		Metro	1984.00	Q 900.000.00	396.8	Q 180.000.00	1587.2	Q 720.000.00		
								familias	48	Q800.000.00			MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN		336958			580.00	Q 800.000.00	116	Q 160.000.00	464	Q 640.000.00		
Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.		Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 16.35 puntos porcentuales.	32. Desarrollo de la infraestructura vial	Sin subprograma	15		Mejoramiento caminos rurales	kilometro	15	Q800.000.00	Municipalidad	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- CM-	MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN		332415		Metro Cuadrado	1500.00	Q 800.000.00	300	Q 160.000.00	1200	Q 640.000.00		

PROYECTOS FONDOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE FONDOS EXTRAORDINARIOS

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
1.1 Resultado PDM_OT al 2021	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
PROYECTOS OBRA FONDOS EXTRAORDINARIOS																									
Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales.		Para el 2029, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 6.35 puntos porcentuales.	32. Desarrollo de la infraestructura vial	Sin subprograma	16		Mejoramiento caminos rurales	kilometro	0.40	Q1.200.000.00	Municipalidad	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-	MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE CA-13 Y 4A. CALLE ZONA 1, ALDEA PAICAMAM, FLORES, PETEN		338413		Metro	400.00	Q 1.200.000.00	80	Q 240.000.00	320	Q 960.000.00		
			Sin subprograma	17		Mejoramiento caminos rurales	kilometro	0.50	Q1.300.000.00	MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN				338091		Metro	500.00	Q 1.300.000.00	100	Q 260.000.00	400	Q 1.040.000.00			
Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	14. Gestión de la educación local de calidad	12. Cobertura de educación preprimaria	18		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona	74.00	Q400.000.00	Municipalidad	MINISTERIO DE EDUCACION	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA UULU, FLORES, PETEN		335506		Metro cuadrado	148.70	Q 400.000.00	30	Q 80.000.00	118.7	Q 320.000.00		
Para el 2023, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el año 2029, no se incrementaran los porcentajes de desnutrición crónica y casos de desnutrición aguda, ni aguda.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	19	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		familias	534.00	Q590.300.00	Municipalidad	Municipalidad	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANICHE, FLORES, PETEN		331023		Metro	2810.00	Q 590.300.00	562	Q 118.060.00	2248	Q 472.240.00		

PROYECTOS FONDOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CODEDE FONDOS FONPETROL

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Productos								4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
1.1 Resultado PDM_OT al 2023	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para periodo 2025	3.5 Meta financiera del Producto para periodo 2025	3.6 Responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMIP	4.5 Unidad de medida	5.1 Meta física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo		Programación Tercer Cuatrimestre	
																				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
PROYECTOS OBRA FONDOS FONPETROL																									
			3.1 Fomento al deporte y a la recreación	Sin subprograma	20		Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas.	familias	538.00	Q418.000.00	Municipalidad	Municipalidad	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN		335125		Metro Cuadrado	154.00	Q 418.000.00	30.8	Q 83.600.00	123.2	Q 334.400.00		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de medición continua de los resultados obtenidos en un plan, programa, y proyecto, para la comparación de estos resultados con los objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2025, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma mensual y efectuar la presentación ante el Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones a cargo de estos programas y proyectos elabore y presenten el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.

METODOLOGIA

Según el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de planificación -DMP-, es la responsable de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

El Director Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA diseñará y definirá los formatos que se usaran para la presentación de los informes de avances y remitirlo a las direcciones responsables, para que los mismos sean entregados en el plazo correspondiente.

La verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, será necesario que cada una de las direcciones a cargo elabore y presenten a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

EVALUACION CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado mensualmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberán registrar, documentar y presentar los avances ante el Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por ser la DMP, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación mensual de resultados (avance físico) de los diferentes proyectos y actividades, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente.

La Dirección Administrativa Financiera Municipal DAFIM presentará mensualmente los resultados del avance financiero de los diferentes proyectos y actividades, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual y las modificaciones realizadas por instrucción del Concejo Municipal contando para el efecto con el acuerdo correspondiente.



APROBACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Flores, Petén el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:

- a) El Honorable Concejo Municipal estudie y analice el presente proyecto de Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y la Planificación Operativa Anual POA, correspondiente al año 2025
- b) Que apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

MODIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento y con base en las diferentes acuerdos de concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación - DMP-, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que mensualmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.

Flores, Petén, diciembre de 2024



XIX. ANEXOS





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 8 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:05:37
R00817327.rpt
FORMULARIO DTP-I
Usuario: ESTUARDO PIN

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el actuar de la institución:	
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO GUBERNATIVO 240-98 ART. 8 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA. ACUERDO NO. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. DECRETO 11-2002. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 461-2002. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ACUERDOS 229-2003 Y 241-2003. CODIGO MUNICIPAL DECRETOS NO. 12-2002 Y 22-2010:	
Misión Institucional	
PRODUCIMOS Y MANTENEMOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BRINDANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICAMENTE APLICADOS AL TERRITORIO, CON LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DE LOS CIUDADANOS DE MANERA ORGANIZADA, CON EL CUIDADO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, VALORES, IDIOMAS, Y TRADICIONES. CREAMOS, CUMPLIMOS Y APLICAMOS LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOGRANDO LA REGULACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, CULTURAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO	
Vision	
SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES QUE ASEGURA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS AL SERVICIO DEL VECINO Y VISITANTE DEL MUNICIPIO	

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Monto (En Quetzales)
				- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636260			PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2025)		
636250	636260	636261		ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
636250	636260	636261	642256	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PE	14	1,583,000.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636262			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 49.5% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 49.5% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)		
636250	636262	636263		ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR		
636250	636262	636263	642257	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	14	1,583,000.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636264			PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 82.1% EN 2015 A 90% EN 2025)		
636250	636264	636265		ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD		
636250	636264	636265	642254	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, P	14	1,583,000.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636271			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO A 40.5% LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD. (DE 46.5% EN 2014-2015 A 40.5% EN 2029)		
636250	636271	636276		PRODUCTORES (AS) BENEFICIADOS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA E INSUMOS PARA PROMOVER LA ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA RURAL		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
636250	636271	636276	642262	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, F	11	2,726,000.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636284			LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE		
636250	636284	636285		PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD		
636250	636284	636285	642265	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	1,425,000.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636371			PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 8.3 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 3.5% EN 2022 A 11.8% EN 2032)		
636250	636371	636376		JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS		
636250	636371	636376	642258	APOYO A LA CULTURA , RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIO	31	1,446,736.00
636250				BIENESTAR PARA LA GENTE		
636250	636378			PARA EL AÑO 2029, SE HA INCREMENTADO EN 4.1% EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A 56,745 PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA.		
636250	636378	636379		MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES.		
636250	636378	636379	642280	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS CON	20	1,047,000.00
636251				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
636251	636304			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES		
				GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).		
636251	636304	636305		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
636251	636304	636305	642273	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA E	12	9,164,000.00
636251				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
636251	636306			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (58.3% EN 2014, A 85.3% EN 2029)		
636251	636306	636307		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS		
636251	636306	636307	642271	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO ;	12	9,164,000.00
636251	636306	636383		FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)		
636251	636306	636383	642272	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNI	12	9,164,000.00
636301				RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS		
636301	636302			PARA EL AÑO 2032, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18,174.92 KILOMETROS DEL TOTAL DE 19,992.41 KILOMETROS PROYECTADOS PARA 2032		
636301	636302	636303		MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES		
636301	636302	636303	642274	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	32	5,257,000.00
636315				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
636315	636321			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)		
636315	636321	636323		ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO		
636315	636321	636323	642267	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO DEL MUNICIPIO	17	10,632,200.00



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
636315				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
636315	636325			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO. (DE 15.3 EN EL 2023 A 9.3 EN 2029 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS).		
636315	636325	636327		PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
636315	636325	636327	642266	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIA	17	10,632,200.00
636315				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
636315	636340			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 8.4 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. (DE 55.4 EN 2023 A 47.0 EN 2029 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES).		
636315	636340	636342		SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL		
636315	636340	636342	642268	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIU	17	10,632,200.00
636354				GUATEMALA URBANA Y RURAL		
636354	636356			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (34.61) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA" EN 2029, SEGÚN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)		
636354	636356	636358		PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		
636354	636356	636358	642270	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETE	19	13,816,377.00
636354				GUATEMALA URBANA Y RURAL		
636354	636403			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.)		
636354	636403	636404		AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS		



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
6360354	636403	636404	642269	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	19	13,816,377.00



DTP2

“DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN”





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 10/12/2024
HORA: 12:00:47
R00817333.rpt
FORMULARIO BTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común:		PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
Nro. del objetivo identificado	Descripción	Nro. Concreto	Descripción	Código Programática	Descripción	MONTO VINCULADO
636276	PRODUCTORES (AS) BENEFICIADOS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA E INSUMOS PARA PROMOVER LA ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA RURAL	642262	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	11 00 001 001 00	SIN OBRA	2,726,000.00
Programa, Proyecto Central o Común:		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
Nro. del objetivo identificado	Descripción	Nro. Concreto	Descripción	Código Programática	Descripción	MONTO VINCULADO
636305	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO					





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 2 DE 7
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:06:47
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

636307	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS	642273	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLORES, PETEN	12 01 001 001 00	SIN OBRA	3,200,000.00
		642271	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN	12 02 002 001 00	SIN OBRA	4,604,000.00
		642272	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	12 02 001 001 00	SIN OBRA	1,360,000.00

Programa, Proyecto Central o Común: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del subproyecto Identificado	Descripción	No. Conceptivo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTVO VINCULADO
636261	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	642255	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	14 02 001 001 00	SIN OBRA	444,000.00
636263	ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 8 DE 9
FECHA: 26/12/2024
HORA: 12:06:47
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

642257	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	14 01 001 001 00	SIN OBRA	776,000.00
636265	ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD			
642254	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	14 04 001 001 00	SIN OBRA	363,000.00

Programa, Proyecto Central o Común: SEGURIDAD INTEGRAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
SEGURIDAD INTEGRAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo planificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto vinculado
636323	ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO	642267	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	17 09 001 001 00	SIN OBRA	4,200,000.00
636327	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	642266	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN	17 03 001 001 00	SIN OBRA	3,202,000.00
636342	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 8 DE 9
Fecha: 28/12/2024
Hora: 12:06:47
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

642268	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETEN	17 01 001 001 00	SIN OBRA	3,230,200.00
--------	--	------------------	----------	--------------

Programa, Proyecto Central o Común: MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del producto identificado	Descripción	No. Categorías	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
636358	PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	642270	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN	19 02 001 001 00	SIN OBRA	12,884,377.00
636404	AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	642269	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	19 01 001 001 00	SIN OBRA	932,000.00
Programa, Proyecto Central o Común: PROTECCIÓN SOCIAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
PROTECCIÓN SOCIAL						



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 8 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 13:06:47
RS0017333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo Identificado	Descripción	No. Causalidad	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
636379	MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES.	642260	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	20 02 001 001 00	SIN OBRA	1,047,000.00
Programa, Proyecto Central o Común:		RECUPERACIÓN DE LA SALUD				
		Definición del Programa, Proyecto Central o Común				
RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos				
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo Identificado	Descripción	No. Causalidad	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
636285	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD	642265	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29 00 001 001 00	SIN OBRA	1,425,000.00



SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 9 DE 7
FECHA: 26/12/2024
HORA: 12:06:47
R00817335.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Constativo	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
636376	JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	642258	APOYO A LA CULTURA , RECREACION- ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	31 00 001 001 00	SIN OBRA	1,446,736.00
Programa, Proyecto Central o Común: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Constativo	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
636303	MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 7 DE 7
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:06:47
R00017333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

642274	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	32.00.001.001.00	SIN OBRA	5,257,000.00
--------	---	------------------	----------	--------------



DTP3

“DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL”





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE
FECHA: 28/12/2024
HORA: 12:07:48
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3
Usuario: ESTUARDO PI

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
ACTIVIDADES CENTRALES	Montos
	Q. 26,479,600.00
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales	
ACTIVIDADES CENTRALES	
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Montos
	Q. 1,676,800.00
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	



DTP4 "PRODUCCIÓN TERMINAL"





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:00:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 11
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
8	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	11 00 001 001 000	SIN OBRA	2,726,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
5	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLORES, PETEN	29	Día	365	12 01 001 001 000	SIN OBRA	3,200,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 2 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:00:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	12 02 001 001 000	SIN OBRA	1,360,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
2	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	12 02 002 001 000	SIN OBRA	4,604,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

REGISTRO PRODUCTOS

PAGINA: 3 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:00:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
16	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	334	14 01 001 001 000	SIN OBRA	776,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
4	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	334	14 02 001 001 000	SIN OBRA	444,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 4 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:08:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 04
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
13	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	334	14 04 001 001 000	SIN OBRA	383,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
7	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	17 01 001 001 000	SIN OBRA	3,230,200.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

REGISTRO PRODUCTOS

PAGINA: 5 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:00:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	17 03 001 001 000	SIN OBRA	3,202,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 09
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
14	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	17 09 001 001 000	SIN OBRA	4,200,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

REGISTRO PRODUCTOS

PAGINA: 6 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:06:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
12	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	19 01 001 001 000	SIN OBRA	932,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
6	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	19 02 001 001 000	SIN OBRA	12,884,377.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 7 DE 8
FECHA: 20/12/2024
HORA: 12:00:23
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora: 0
Programa: 20
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
9	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	20 02 001 001 000	SIN OBRA	1,047,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora: 0
Programa: 29
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
15	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	29 00 001 001 000	SIN OBRA	1,425,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 8 DE 8
FECHA: 28/12/2024
HORA: 12:08:21
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
10	APOYO A LA CULTURA , RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	31 00 001 001 000	SIN OBRA	1,446,736.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 32
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	29	Día	365	32 00 001 001 000	SIN OBRA	5,257,000.00

DETALLE PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 SICOIN GL





SEAF: SICOM-GI
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 11010701

Página: 1 de 4
Fecha: 20/11/2024
Hora: 12:00:00
Usuario: km02000000



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

Usuario: ESTUARDO PEN

Basis Legal	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DE CENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-07, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO GUBERNATIVO 340-08 ART. 5 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA
Descripción	PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2025 MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETEN
Misión	PRODUCIMOS Y MANTENEMOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BRINDANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA
Visión	SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGIAS SUSTENTABLES QUE ASEGURA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y

Eje del Plan Nacional de Desarrollo
BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 6.5% (DE 2.2% EN 2020 A 6.5% EN 2025)

Producto

PREPRIMARIA MONOLINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Imp.	693	Sub.	347269	Cantidad	334	Unidad medida	Día
APOYO A LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO A 49.5% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 47.4% EN 2022 A 49.5% EN 2025, EN LECTURA, DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2025, EN MATEMÁTICA)

Producto

PRIMARIA BILINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Imp.	694	Sub.	347273	Cantidad	334	Unidad medida	Día
APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 80% (DE 82.1% EN 2015 A 90% EN 2025)





SEAF, SICUEN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 2 de 4
Fecha: 26/12/2023
Hora: 12:00:00
Usuario: kmz@cmf.flores.gob.pe



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

Usuario: ESTUARDO FEN

Producto EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA GRATUITA ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD				
Intervención				
Ítem:	605	Snip:	347277	Cantidad: 334
APOYO A LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN			Unidad medida:	Día
Resultado Estratégico PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO A 40.5% LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD. (DE 48.5% EN 2014-2015 A 40.5% EN 2029)				
Producto ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA RURAL PRODUCTORES (AS) BENEFICIADOS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA E INSUMOS PARA PROMOVER LA ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA RURAL				
Intervención				
Ítem:	608	Snip:	347281	Cantidad: 365
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN			Unidad medida:	Día
Resultado Estratégico RECUPERACIÓN DE LA SALUD LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICAS-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE				
Producto RECUPERACIÓN DE LA SALUD PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD				
Intervención				
Ítem:	702	Snip:	347287	Cantidad: 365
APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN			Unidad medida:	Día
Resultado Estratégico FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 8.3 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 3.5% EN 2022 A 11.8% EN 2032)				
Producto JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS				
Intervención				
Ítem:	708	Snip:	347380	Cantidad: 365
APOYO A LA CULTURA, RECREACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN			Unidad medida:	Día
Resultado Estratégico OBRAS SOCIALES PARA EL AÑO 2029, SE HA INCREMENTADO EN 4.1% EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A 56,745 PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA				
Producto MUJERES CAPACITADAS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES				





SEALA: REC-05-12-
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: (L10075)

Página: 3 de 9
Fecha: 20/11/2024
Hora: 12:00:00
Usuario: BUSTAMANTE
Votación: BUSTAMANTE



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2025

Intervención

Item:	707	Item:	347207	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN							

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Resultado Estratégico

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2025)

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Item:	1077	Item:	347209	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BASICO
PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (34.3% EN 2014, A 45.3% EN 2025)

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLID
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

Intervención

Item:	703	Item:	347209	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAJO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN							

Producto

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (MERCADOS, RASTROS, CEMENTERIOS)

Intervención

Item:	1079	Item:	347206	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
APOYO BOMTOS Y FORTINOS ACTIVIDADES DE MAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN							

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS

Resultado Estratégico

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2025, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18.174.32 KILOMETROS DEL TOTAL DE 10.962.41 KILOMETROS PROYECTADOS PARA 2025

Producto

MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES
MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

Intervención

Item:	704	Item:	347203	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN							





ALCALDE: MICHEL GIL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETÉN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: (130119)

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

AGOSTO DE 2025

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultado Estratégico

GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN ALUMBRADO PÚBLICO

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.94) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2023), CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Producto

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

Ítem	708	2025	347367	Cantidad	365	Unidad medida	Día
CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETÉN							

Resultado Estratégico

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRANSITO

PARA EL 2025, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRANSITO, (DE 15.3 EN EL 2023 A 9.3 EN 2025 POR CADA DIEZ MIL VEHICULOS)

Producto

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Intervención

Ítem	700	2025	347348	Cantidad	365	Unidad medida	Día
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETÉN							

Resultado Estratégico

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

PARA EL 2025, SE HA DISMINUIDO EN 8.4 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, (DE 55.4 EN 2023 A 47.0 EN 2025 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES)

Producto

SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO

SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL

Intervención

Ítem	701	2025	347348	Cantidad	365	Unidad medida	Día
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETÉN							

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultado Estratégico

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (34.81) DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS, (DE CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA" EN 2023), SEGÚN LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Producto

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Intervención

Ítem	705	2025	347370	Cantidad	365	Unidad medida	Día
CONSERVACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETÉN							





SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 5 de 5
Fecha: 26/12/2024
Hora: 12:09:05
REPORTE: 00082533Arpt



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2025

Resultado Estratégico

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (15.54) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS, (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2028, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL))

Producto

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS
AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

Intervención

Símbolo: 696 Serie: 347282 Cantidad: 365 Unidad medida: Día
CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 SICOIN GL





SLAF: SICOM GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12161701

Página 1 de 2
Fecha: 26-12-2024
Hora: 13:00:01
REPORTE: 80001001-2024

Usuario: ESTUARDO PEN

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2025

BIENESTAR PARA LA GENTE

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA
PREPRIMARIA MONOLINGÜE

693 APOYO A LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN
COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
PRIMARIA BILINGÜE

694 APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN
COBERTURA DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA GRATUITA

695 APOYO A LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN
PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
ALIMENTACIÓN EN EL ÁREA RURAL

696 APOYO ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN
RECUPERACIÓN DE LA SALUD
RECUPERACIÓN DE LA SALUD

702 APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN
JÓVENES BENEFICIARIOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS

708 APOYO A LA CULTURA, RECREACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIO
OBRAS SOCIALES
MUJERES CAPACITADAS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

707 CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO
INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA

697 CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLOI
INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO
FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

703 APOYO CONSERVACIÓN DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN
FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

699 APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES,

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

704 CONSERVACIÓN CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN ALUMBRADO PÚBLICO
ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

706 CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN
DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRANSITO

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

700 APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN
PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 2 de 2
Fecha: 20/12/2024
Hora: 12:49:51
REPORTE: R00024537.rpt



Usuario: ESTUARDO PIN

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2025

701 APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLOR

GUATEMALA URBANA Y RURAL

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

705 CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS

696 CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETE



NOTIFICACIÓN DE PROYECTO POA VINCULADO EN SICOIN GL





Menu de Opciones

MUNICIPALIDAD DE FLORES

[PRODUCCION] - Usuario: ESTUARDO PINOLO - Ejercicio Fiscal: 2025

BRVEZ Home Cambio Clase Estado de Cuenta (Consultas/Excepciones) Reportes Salir



Gobiernos locales - Planes
Proyecto de Planes

Sel	Tipo Plan	Base Legal	Descripción	Misión	Visión	Estado
☐	PLAN OPERATIVO ANUAL	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DECENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 155-97, REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO SUPLENATIVO 240-98 ART. 8 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA, ACUERDO NO. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS- LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, DECRETO 11-2002, REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 461-2005, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ACUERDOS 329-2003 Y 341-2003, CODIGO MUNICIPAL DECRETOS NO. 12-2002 Y 23-2010.	PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2025 MUNICIPALIDAD DE FLORES, PERU	PRODUCIR Y MANTENIR LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SANANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON PROCESOS DE DECENTRALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICAMENTE APLICADOS AL TERRITORIO, CON LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DE LOS CIUDADANOS DE MANERA ORGANIZADA, CON EL CUIDADO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, VALORES, IDIOMAS, Y TRADICIONES, CREANDO, CUMPLIENDO Y APLICANDO LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOGRANDO LA REGULACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, CULTURAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.	SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES QUE ASEGURE LA DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALEZCA LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLA LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DESGASAS AL SERVICIO DEL VECINO Y VISITANTE DEL MUNICIPIO.	VINCULADO
☒						

Filtros:

